



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE RACIONALIZACIÓN  
Y CENTRALIZACIÓN DE  
LA CONTRATACIÓN

# Memoria 2024



**Dirección General de Racionalización  
y Centralización de la Contratación**



1.	Introducción.....	9
1.1.	Funciones.....	13
1.2.	Estructura y Recursos Humanos .....	14
1.3.	Presupuesto .....	16
1.4.	Recursos tecnológicos y digitalización.....	19
2.	Qué hacemos: actividad desarrollada durante 2024.....	25
2.1.	La DGRCC como Central de Contratación del Estado .....	25
2.1.1.	Ámbito subjetivo.....	25
2.1.2.	Materias centralizadas.....	28
2.1.3.	Actuaciones más relevantes desarrolladas en 2024.....	31
2.2.	La Junta de Contratación Centralizada .....	36
2.3.	Acuerdos marco y Sistemas dinámicos de adquisición .....	39
2.3.1.	Acuerdos marco en vigor durante la anualidad de 2024.....	39
2.3.2.	Renovación y prórroga de acuerdos marco durante 2024 .....	41
2.3.3.	Sistemas dinámicos de adquisición en vigor durante 2024.....	43
2.3.4.	Prórroga de sistemas dinámicos de adquisición durante 2024.....	44
2.3.5.	Contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición.....	44
2.3.6.	Empresas adjudicatarias con mayor volumen .....	58
2.3.7.	Organismos compradores con mayor volumen.....	59
2.4.	Contratos centralizados .....	60
2.4.1.	Concepto.....	60
2.4.2.	Contratos centralizados en vigor durante 2024 .....	61
2.4.3.	Renovación y prórroga de contratos centralizados durante 2024 .....	65
2.4.4.	Otros datos relevantes.....	65
2.5.	Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC .....	69
2.5.1.	Excepciones para tramitar contratos al margen del sistema estatal de contratación centralizada. ....	69
2.5.2.	Autorizaciones para tramitar contratos cuando su objeto consista en obras y servicios susceptibles de ser declarados de contratación centralizada.....	70

2.5.3. Autorizaciones para tramitar acuerdos marco .....	71
2.6. Encargo a la FNMT-RCM .....	72
2.7. La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda .....	74
Anexo I: Acuerdos Marco, por ámbito objetivo .....	79
AM 01/2019 Y AM 01/2022 – SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO. ....	79
AM 02/2020 – SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES, Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.....	82
AM 05/2018 – SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES. ....	84
AM 05/2023 – SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES. ....	85
AM 08/2021 – SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.....	87
AM 12/2021 – SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.....	89
AM 14/2022 – SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS.....	91
AM 18/2021 – SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS.....	93
AM 19/2022 – SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS.....	95
AM 20/2021 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS.....	96
AM 20/2023 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS.....	97
AM 21/2020 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO.....	98
AM 21/2023 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO.....	99
AM 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.....	100
AM 50/2023 - SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL. ....	101
Anexo II: Sistemas dinámicos de adquisición, por ámbito objetivo .....	102
SDA 24/2022 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO. ....	102
SDA 25/2022 - SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN.....	104
SDA 26/2021 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA... ..	106

Anexo III: Contratos basados y específicos, por ámbito subjetivo .....	108
Sector Público Estatal: .....	108
Comunidades Autónomas:.....	112
Entidades Locales:.....	115





# Introducción



## 1. Introducción

Esta Memoria, es un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC), unidad dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda durante 2024.

La DGRCC tiene encomendado el apoyo técnico y la gestión del sistema estatal de contratación centralizada, mecanismo utilizado para la racionalización de la contratación pública estatal, así como para la mejora de su eficiencia, transparencia y profesionalización.

Con antecedentes que se remontan a 1967 con la creación del entonces “Servicio Central de Suministros”, la centralización de la contratación en España ha sido impulsada en consonancia con la evolución de la contratación pública a nivel europeo. Es en 2013 cuando se crea la DGRCC con el fin de dar un gran impulso a la contratación centralizada, permitiendo así obtener reducción de precios por economías de escala; mayor agilidad en la tramitación; mayor concurrencia; mayor transparencia; y apoyo a la implementación de políticas públicas (protección al medio ambiente, políticas de calidad, de carácter social, etc.).

Desde esa fecha se han declarado de contratación centralizada un elevado número de servicios y suministros y se han ampliado las técnicas de racionalización de la contratación utilizadas por la Central de Compras del Estado.

La misión de la DGRCC continúa siendo el impulso, la gestión y mejora permanente del sistema estatal de contratación centralizada para la consolidación de dicho sistema basado en la sostenibilidad y calidad de los suministros y servicios adquiridos, junto a la mejora de la eficiencia y rentabilidad del gasto público. Y para ello, entre los valores que orientan su actividad, y la de los propios empleados públicos que la conforman, se encuentra la calidad, la eficiencia, la igualdad de trato, la integridad, la libre concurrencia, la participación, la profesionalización, la responsabilidad, la simplificación, la sostenibilidad, y la transparencia.

Desde las instancias comunitarias, países de nuestro entorno, OCDE, y otras instituciones, se reconoce mayoritariamente a las centrales de compras como útiles instrumentos que promueven la simplificación y racionalización de los procedimientos de contratación, reduciendo las cargas administrativas para las organizaciones públicas y, especialmente, para las empresas licitadoras. La Estrategia Nacional de Contratación Pública (2023-2026) ha previsto, expresamente, la potenciación de la contratación centralizada como vía para la mejora de la eficiencia de la contratación.

El sistema estatal de contratación centralizada viene experimentando un crecimiento continuado en los últimos años; así ha sido también el caso de 2024, tal y como refleja en los datos que se recogen en esta Memoria.

Los acuerdos marco gestionados en por la DGRCC –especialmente los del ámbito tecnológico, así como los del suministro de vehículos-, junto con los nuevos sistemas dinámicos de adquisición, se han consolidado como instrumentos necesarios en la ejecución de las inversiones contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En las páginas siguientes se ofrece el detalle de la actividad desarrollada durante 2024 por esta Dirección General.



# QUIÉNES SOMOS



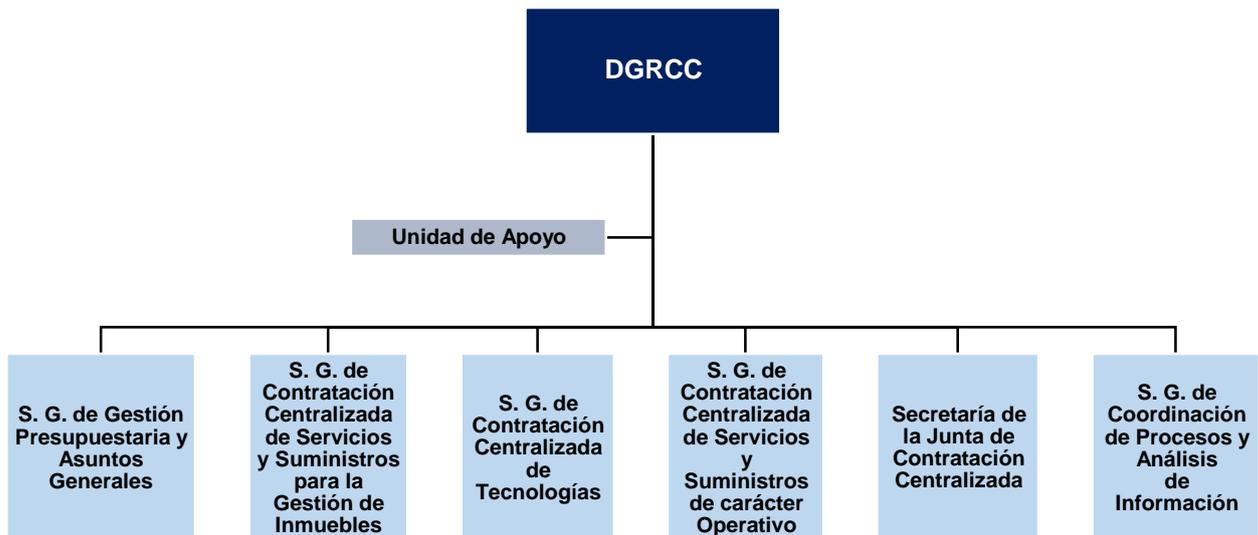
## 1.1. Funciones

El artículo 16 del Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, atribuye a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación las siguientes funciones:

- Análisis y adopción de medidas para la mejora de la racionalización en el ámbito de la contratación centralizada.
- Elaboración de propuestas normativas, de estudios e informes en la materia, y tramitación de los acuerdos de adhesión al sistema estatal de contratación centralizada.
- Propuesta a la persona titular del Ministerio de Hacienda de la declaración de contratación centralizada de suministros, obras y servicios.
- Gestión de medios humanos, materiales y económico presupuestarios asignados a la Dirección General.
- Elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, gestión y tramitación administrativa de los expedientes de contratación centralizada y funciones de secretaría del órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.
- Estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de servicios y suministros para la gestión de inmuebles; de servicios y suministros de carácter operativo; de los suministros y servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como del estudio, planificación, diseño, gestión y seguimiento de la contratación centralizada de otros bienes y servicios distintos de los mencionados.
- La relación con instituciones, organismos internacionales y la participación en foros nacionales e internacionales en materia de contratación centralizada.
- La obtención, tratamiento y análisis de la información de la contratación centralizada.
- El impulso, la coordinación y seguimiento de la tramitación electrónica de los procesos, y la gestión de la seguridad de la información y de la protección de datos personales.
- La atención a usuarios del sistema estatal de contratación centralizada.
- Cuantas otras funciones pudieran serle atribuidas o le otorgue el ordenamiento jurídico, en particular los artículos 218 a 230 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y su normativa de desarrollo, en los que se regula con carácter básico los principios, creación y funcionamiento de las centrales de contratación.

## 1.2. Estructura y Recursos Humanos

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación queda integrada por las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General:



- Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Asuntos Generales.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros para la Gestión de Inmuebles.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Tecnologías.
- Subdirección General de Contratación Centralizada de Servicios y Suministros de carácter Operativo.
- Subdirección General de la Secretaría de la Junta de Contratación Centralizada.
- Subdirección General de Coordinación de Procesos y Análisis de Información.

Adicionalmente, la Dirección General cuenta con una Unidad de apoyo de carácter transversal, que presta soporte a la Dirección.

En 2024 se reforzó la estructura de la DGRCC con la creación de una nueva subdirección general, la Subdirección General de Coordinación de Procesos y Análisis de la Información. El aumento en el volumen de la gestión durante los últimos años ha ido aparejado de una creciente complejidad de la contratación centralizada, derivada de distintos cambios normativos, de la evolución en las necesidades de los centros a los que presta servicio la DGRCC, o del cambio acelerado de los modelos de negocio y los mercados impulsados por la transformación digital, entre otras razones; todo ello exige de una

mejora continua de los procesos operativos, apoyada en la optimización del uso de los recursos tecnológicos, para proporcionar la coordinación, eficiencia, agilidad, flexibilidad, calidad y seguridad necesarias que permitan cubrir las necesidades del sistema estatal de contratación centralizada.

Se adscribe a la DGRCC, asimismo, la Junta de Contratación Centralizada, órgano colegiado que ejerce las funciones de órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada.

Por su parte, la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo (BOE del 31 de marzo), por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio, atribuye la Presidencia de ambos órganos colegiados a uno de los titulares de las Subdirecciones Generales de la DGRCC, y la Secretaría a un funcionario del grupo A1 destinado, asimismo, en la DGRCC.

En 2024, el personal con el que ha contado la Dirección General para el cumplimiento de sus fines, en lo que a su volumen se refiere, ha descendido respecto del ejercicio anterior, pasando de 90 a 85 funcionarios, al no compensarse las bajas con la incorporación de nuevos funcionarios.

La rotación del personal ha sido elevada en 2024: 20 funcionarios fueron baja en 2024, frente a los 10 de 2023-, destacando 5 jubilaciones, el cese de 7 funcionarios interinos, así como el de 2 funcionarios de nuevo ingreso apenas unos meses después de su toma de posesión, al ser nombrados funcionarios de carrera en otros cuerpos de funcionarios.

La **distribución de los funcionarios, a finales de 2024**, por grupos, era la siguiente:

Grupo	N.º Funcionarios	%
A1	23	27 %
A2	33	39 %
C1	21	25 %
C2	8	9 %
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>100 %</b>

Desde la perspectiva de género, cabe destacar que, a 31 de diciembre de 2024, prestaban servicios en la Dirección General 45 mujeres y 40 hombres.

### 1.3. Presupuesto

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, aprobados por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, fueron prorrogados para el ejercicio 2024.

Para la consecución de sus objetivos, la DGRCC dispuso de dotaciones presupuestarias en dos de sus secciones:

- Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Sección 10. Contratación Centralizada.

➤ **Sección 15:**

Contó con un presupuesto total en capítulo 2 de 372.710,00 euros, habiéndose realizado gastos por tan solo 472 euros.

➤ **Sección 10:**

En los Presupuestos Generales del Estado para 2024 se asignaron a la DGRCC las siguientes dotaciones:

**Sección 10. Contratación Centralizada**  
Servicio 01. Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación  
Programa 923R. Contratación Centralizada

CONCEPTOS	Presupuesto 2024	Modificaciones Presupuestarias	Crédito final 2024
222.00. Telecomunicaciones	73.587.920,00	0,00	73.587.920,00
222.01. Postales y mensajería	128.242.020,00	22.470.912,34	150.712.932,34
227.00. Limpieza y aseo	74.498.210,00	712.451,06	75.210.661,06
227.01. Seguridad	37.560.420,00	484.440,83	38.044.860,83
227.06. Estudios y trabajos técnicos	370.920,00	0,00	370.920,00
<b>Artículo 22 (vinculación)</b>	<b>314.259.490,00</b>	<b>23.667.804,23</b>	<b>337.927.294,23</b>
221.09. Labores F.N.M.T. (v)	2.792.210,00	0,00	2.792.210,00
<b>Total Artículo 22</b>	<b>317.051.700,00</b>	<b>23.667.804,23</b>	<b>340.719.504,23</b>
352. Intereses de demora	20.000,00	0,00	20.000,00
<b>Total Capítulo 3</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 10</b>	<b>317.071.700,00</b>	<b>23.667.804,23</b>	<b>340.739.504,23</b>

Con estos créditos se atienden los compromisos derivados de los contratos centralizados, así como el encargo a la FNMT, a los que se hace referencia más adelante en esta Memoria.

La financiación de los contratos centralizados, de conformidad con lo previsto en la Disposición final trigésima segunda de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, se realiza mediante la dotación de los créditos iniciales del Programa 923 R “Contratación Centralizada” de la Sección 10 “Contratación Centralizada” del Servicio 01 “Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación”, en los correspondientes Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio, o bien, mediante modificación presupuestaria a realizar durante el ejercicio, según se detalla en la mencionada disposición.

Las dotaciones iniciales gestionadas por la DGRCC ascendieron a 317.071.700 euros. Durante el ejercicio fue preciso tramitar once modificaciones presupuestarias por importe de 23.667.804,23 euros, todas ellas para incrementar el capítulo 2; tales modificaciones presupuestarias han sido financiadas con las correspondientes bajas en el presupuesto del ministerio u organismo que precisaba el mayor gasto; por lo tanto, no ha habido incremento neto presupuestario de gasto. Así pues, el presupuesto total para 2024 se situó en 340.739.504,23 euros.

También se tramitaron dos expedientes al amparo del artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, para la autorización y la modificación de los límites para adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros, que fueron aprobados en Consejo de Ministros en junio y diciembre de 2024.

La gestión de los contratos financiados con la Sección 10 ha supuesto la tramitación de 175 expedientes económico-contables.

Comparando el presupuesto final para 2024 con el correspondiente para 2023, se observa un aumento por importe de 19.753.715,73 euros (6,50 %). Este aumento está motivado, básicamente, por el aumento de los precios de los contratos centralizados de limpieza y seguridad, basados en los convenios colectivos de los trabajadores de las empresas adjudicatarias de los servicios.

Conceptos	Compromisos		Diferencias 2024-2023	
	2023	2024	Importe	%
222.00. Telecomunicaciones	68.690.808,24	65.598.867,06	- 3.091.941,18	-4,71 €
222.01. Postales y mensajería	123.372.597,28	143.267.280,89	19.894.683,61	13,89 €

227.00. Limpieza y aseo	74.612.706,34	75.584.614,38	971.908,04	1,29 €
227.01. Seguridad	36.967.298,04	38.965.910,85	1.998.612,81	5,13 €
227.06. Estudios y trabajos técnicos	294.138,90	274.591,35	- 19.547,55	-7,12 €
<b>Artículo 22 (vinculación)</b>	<b>303.937.548,80</b>	<b>323.691.264,53</b>	<b>19.753.715,73</b>	<b>6,10 €</b>
221.09. Labores F.N.M.T.	2.790.000,00	2.790.000,00	-	-
<b>Total Artículo 22</b>	<b>306.727.548,80</b>	<b>326.481.264,53</b>	<b>19.753.715,73</b>	<b>6,05 €</b>
<b>Total Capítulo 2</b>	<b>306.727.548,80</b>	<b>326.481.264,53</b>	<b>19.753.715,73</b>	<b>6,05 €</b>
352. Intereses de demora	0,00	0,00	- €	-
<b>Total Capítulo 3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>- €</b>	<b>-</b>
630. Inversión en reposición	0.00	0,00	-----	-
<b>Total Capítulo 6</b>	<b>0.00</b>	<b>0,00</b>	<b>.....</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL SECCIÓN 10</b>	<b>306.727.548,80</b>	<b>326.481.264,53</b>	<b>19.753.715,73</b>	<b>6,05 €</b>

➤ **Otras Secciones presupuestarias:**

Además de los créditos ya mencionados -Secciones 10 y 15-, la contratación a través del sistema estatal de contratación centralizada se financia con cargo a créditos dotados en los presupuestos correspondientes a los departamentos, organismos o entidades destinatarias de las prestaciones contratadas. Es el caso de los contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de los sistemas dinámicos de adquisición, pues se financian con cargo al presupuesto de los órganos u organismos destinatarios del respectivo contrato.

Hay que mencionar también que se financian al margen de la Sección 10 los gastos referidos a los contratos centralizados correspondientes a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, pues se imputan a los presupuestos propios de la Seguridad Social.

También constituye una excepción el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de los servicios.

## 1.4. Recursos tecnológicos y digitalización

La DGRCC ha seguido consolidando el proceso de digitalización llevado a cabo en los últimos ejercicios, a través del uso intensivo de una serie de recursos tecnológicos que le permiten responder adecuadamente a los requerimientos del sistema estatal de contratación centralizada.

Uno de los instrumentos más destacados es el **Portal de Contratación Centralizada** (<http://contratacioncentralizada.gob.es>) a través del cual la DGRCC proporciona públicamente toda la información relativa a la actividad del sistema estatal de contratación centralizada que pueda interesar a empresas, organismos y ciudadanos en general. En 2024, los usuarios que abrieron al menos una sesión, incluidos tanto los usuarios nuevos como los recurrentes, han sido 143.030, con 377.209 sesiones y 1.253.847 páginas vistas.

Además, las actividades de la Dirección General, en este ámbito, se apoyan en un conjunto de aplicaciones esenciales que se actualizan periódicamente para adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades que pueden surgir. Entre estas aplicaciones destacan CONECTA-CENTRALIZACIÓN y AUNA, que permiten realizar de forma electrónica y segura, las distintas gestiones relacionadas con la contratación basada en los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor.

CONECTA-CENTRALIZACIÓN se viene utilizando desde 2005. En estas dos décadas se han llevado a cabo continuos cambios funcionales necesarios para su adecuación a la evolución del modelo de contratación centralizada, así como a los cambios normativos en materia de contratación, seguridad, protección de datos o accesibilidad, entre otros.

Paralelamente, el número de servicios y suministros declarados de contratación centralizada, los contratos adjudicados anualmente, y el número de usuarios, también fueron experimentando un elevado incremento. Ello contribuyó a la obsolescencia y compleja mantenibilidad de dicha aplicación, lo que requirió desarrollar una nueva herramienta, AUNA, que está reemplazando de forma progresiva a CONECTA-CENTRALIZACIÓN, proporcionando el rendimiento, flexibilidad, capacidad de adaptación, seguridad, usabilidad y facilidad de aprendizaje para el usuario, que requiere el sistema estatal de contratación centralizada.

La implantación plena de AUNA y el cierre de CONECTA-CENTRALIZACIÓN, se ha planificado minimizando impacto en el servicio a los usuarios, considerando el calendario previsto para la renovación de acuerdos marco y sistemas dinámicos y teniendo en cuenta los periodos de menor actividad de contratación para llevar a cabo la migración de aquellos a los que por restarles aún largos periodos de vigencia, ha sido necesario migrar a AUNA de forma anticipada. En estos casos ha sido

necesario realizar la extracción de la información del catálogo, empresas adjudicatarias, contratos, garantías y organismos adheridos de CONECTA-CENTRALIZACIÓN para proceder a su transformación y carga en AUNA.

La convivencia de ambas aplicaciones ha hecho necesario implementar las funcionalidades necesarias para asistir al usuario de forma que, tuviera en todo momento el apoyo necesario para ser capaz de identificar en que sistema debía llevar a cabo cada acción en función del acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición. Adicionalmente se han implementado los procesos de sincronización entre ambos sistemas para evitar la necesidad de realizar de forma duplicada tareas como la administración de usuarios y organismos.

Ante la complejidad del proceso tanto a nivel técnico como para el usuario, se han llevado a cabo sesiones de comunicación públicas para los organismos destinatarios del sistema estatal de contratación centralizada para facilitar la adaptación y asegurar la adopción efectiva de AUNA.

A finales de 2024 AUNA ha incorporado ya la gestión de un total de 8 acuerdos marco y 2 sistemas dinámicos de adquisición y está previsto el cierre definitivo de CONECTA-CENTRALIZACIÓN a lo largo de 2025.

En conjunto, durante el ejercicio considerado se han tramitado contratos basados y específicos de 1.112 organismos destinatarios diferentes (incluidos de administraciones locales y autonómicas), y 293 empresas adjudicatarias diferentes (5.449 adjudicaciones en total), siendo 2.220 el número total de organismos dados de alta, y 16.438 el de usuarios.

En 2024 se ha puesto en marcha el cuadro de mando de contratación del sistema estatal de contratación centralizada, que recibe la información de CONECTA-CENTRALIZACIÓN Y AUNA, proporcionando información completa para facilitar la toma decisiones basadas en datos confiables, alineando operaciones con objetivos y transformando la información en valor tangible para la organización.

Por lo que respecta al servicio de **atención a los usuarios** de la contratación centralizada, y de las aplicaciones CONECTA-CENTRALIZACIÓN y AUNA, durante el año 2024 se han atendido 5.241 consultas.

En cuanto a las **específicas herramientas** en las que se apoya la DGRCC para la gestión de contratos basados o acuerdos marco, desarrolladas por la SGTIC, cabe señalar las siguientes:

- AUTORIZEX:

Esta aplicación proporciona soporte informático a la gestión de los informes de la Dirección General previstos en la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, en particular, las autorizaciones para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado. A través de ella, en 2024 se tramitaron 1.200 expedientes.

- NEXUS:

Da soporte a la gestión de los acuerdos de adhesión a la Central de Contratación del Estado. Mediante esta aplicación se gestionan los expedientes de adhesión, tanto genérica como específica, a dicha Central, conteniendo la información relativa a las solicitudes, resoluciones, estructura de los organismos adheridos basadas en sus códigos dir3, etc. Durante el año 2024 se han dado de alta 210 expedientes de solicitudes de adhesión, tanto genéricas como específicas, relativas a uno o varios acuerdos marco y sistemas dinámicos. Contiene más de mil organismos.

- MERCURIO:

Los contratos centralizados de servicios postales cuentan también con una aplicación web, MERCURIO, que permite cargar los albaranes y facturas para certificar la facturación, de acuerdo con los servicios solicitados por los gestores, a las empresas adjudicatarias. Esta herramienta se integra diariamente con el registro contable de facturas, facilitando información sobre las facturas pendientes y pagos realizados. A partir de la información disponible, MERCURIO realiza el seguimiento de las estimaciones de gasto y de las desviaciones sobre las mismas por cada centro gestor, con el fin de ajustar el presupuesto asignado a cada uno. En 2024 se han grabado un total de 999.719 albaranes y 8.560 facturas, ascendiendo el número de centros gestores a 4.387 y el de usuarios a 5.546.

- ELECTRA:

Para la preparación de la licitación de contratos basados de suministro de energía eléctrica se cuenta con una aplicación web en la que los centros gestores dan de alta y mantienen el inventario de sus puntos de suministro, cuyos consumos se cargan mediante la integración de los datos de facturación por las empresas comercializadoras. En función de estos datos de consumo, ELECTRA calcula el importe de licitación de los contratos basados y genera los documentos necesarios para invitar a las empresas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe de valoración que incluye todos los datos básicos de la licitación y del contrato. A su vez, esta herramienta se integra con CONECTA-CENTRALIZACIÓN

proporcionando datos necesarios para la propuesta de adjudicación del contrato basado, facilitando así al gestor y a la DGRCC su validación, adjudicación y seguimiento. En 2024 se han adjudicado un total de 283 contratos basados en el Acuerdo Marco 23/2021 de suministro de energía eléctrica, correspondientes a 16.436 puntos de suministro. Los usuarios que se encontraban dados de alta en ELECTRA ascendieron en 2024 a un total de 1.122.

- ATLAS:

La aplicación ATLAS permite, en el marco del contrato centralizado del servicio de agencia de viajes, recoger, organizar y mostrar la información de seguimiento de los servicios prestados a los ministerios, organismos y entidades públicas estatales incluidas en su ámbito subjetivo, prestando servicio tanto a los usuarios responsables de cada uno de ellos como a la DGRCC en sus labores de análisis y gestión del servicio.

En 2024, la aplicación integró datos de 305.643 servicios de transporte y 44.224 servicios de alojamiento, que suponen 101.673 pernотaciones.



**QUÉ HACEMOS:**  
**ACTIVIDAD DESARROLLADA DURANTE 2024**



## 2. Qué hacemos: actividad desarrollada durante 2024

### 2.1. La DGRCC como Central de Contratación del Estado

#### 2.1.1. Ámbito subjetivo

##### a) Ámbito subjetivo obligatorio.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), delimita el siguiente ámbito en el que la DGRCC actúa como Central de Contratación única:

- La Administración General del Estado.
- Las Entidades Gestoras y los Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Y siempre que pertenezcan al ámbito del Sector Público Estatal:

- Los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas y las Autoridades Administrativas Independientes.
- Los consorcios dotados de personalidad jurídica propia a los que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como los consorcios regulados por la legislación aduanera.
- Las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al Sector Público Estatal o dependientes de este.

##### b) Ámbito subjetivo voluntario.

El sistema de contratación centralizada no solamente tiene como destinatario el Sector Público Estatal, sino que pueden adherirse:

- Las sociedades y fundaciones y los restantes entes, organismos y entidades del sector público no incluidas en el ámbito subjetivo obligatorio.
- Las Comunidades Autónomas, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas.
- Entidades Locales, así como los organismos autónomos y entes públicos dependientes de ellas.

A 31 de diciembre de 2024, se encontraban adheridos al sistema 62 entes, entidades y organismos pertenecientes al Sector Público Estatal.

También estaban adheridas al sistema estatal de contratación centralizada 110 entidades de todas las Comunidades Autónomas, así como de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Algunas de dichas adhesiones se efectuaron a nivel de Comunidad Autónoma en su conjunto, y no de organismo. Este es el esquema seguido por las siguientes Comunidades Autónomas: Principado de Asturias; Illes Balears; Cantabria; Castilla La Mancha; Castilla y León; Extremadura; Madrid; Murcia; La Rioja y la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, el número global de entidades pertenecientes al sector público local adheridas al sistema estatal de contratación centralizada ascendió a 743 (a lo largo del año se concluyeron 43 nuevos acuerdos de adhesión genérica con dichas entidades).

Asimismo, **durante 2024 se han formalizado 159 acuerdos de adhesión específica a los siguientes acuerdos marco y sistemas dinámicos:**

NUEVAS ADHESIONES ESPECÍFICAS 2024 (y comparativa con 2023)	2023	2024
AM 01/2019, mobiliario de despacho y complementario	8	8
AM 02/2020, suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puestos de trabajo	10	1
AM 05/2018, suministro impresoras, equipos multif. y escáneres	4	0
AM 05/2023, suministro impresoras, equipos multif. y escáneres	-	8
AM 08/2021, Suministro de elementos y sistemas de seguridad	6	9
AM 12/2021, Suministro de equipos audiovisuales	12	4
AM 13/2018, suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de infraestructura	2	0
AM 14/2022, suministro de vehículos turismo	39	12
AM 18/2021, suministro de vehículos comerciales ligeros	17	9
AM 19/2022, suministro de motocicletas y ATV/QUADS	5	9
AM 20/2019 y AM 20/2021 suministro de papel	5	2
AM 21/2020, suministro de combustibles en estaciones de servicio	10	2
AM 21/2023, suministro de combustibles en estaciones de servicio	-	54
AM 23/2021, Suministro de energía eléctrica	3	0
SDA 24/2022, suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento	29	19
SDA 25/2022, suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación	25	19
SDA 26/2015, servicios desarrollo sistemas adm. electrónica	8	0
SDA 26/2021, servicios desarrollo sistemas adm. electrónica	-	3
<b>TOTAL</b>	<b>183</b>	<b>159</b>

Las numerosas adhesiones al sistema estatal de contratación centralizada siguen poniendo de manifiesto las ventajas que se derivan de la utilización de este sistema.

## 2.1.2. Materias centralizadas

El art. 229 de la LCSP atribuye a la Ministra de Hacienda la competencia para declarar de contratación centralizada los suministros, obras y servicios que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas, determinando las condiciones en las que se producirá el proceso de centralización.

Las materias declaradas de contratación centralizada se encuentran recogidas en la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

- **Suministros declarados de contratación centralizada:**
  - a) Mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico, de laboratorio y otros de uso común de la Administración.
  - b) Ordenadores personales, servidores y sistemas de almacenamiento y elementos complementarios.
  - c) Software de sistema, de desarrollo y de aplicación.
  - d) Equipos de impresión, sus elementos complementarios, así como el material fungible que se contrate asociado directamente con dichos equipos.
  - e) Fotocopadoras, copiadoras, multicopadoras, sus elementos complementarios y el material fungible.
  - f) Equipos de destrucción de documentos.
  - g) Papel de equipos de impresión, fotocopadoras, copiadoras y multicopadoras.
  - h) Equipos audiovisuales.
  - i) Equipos y programas de telecomunicación para la transmisión de voz y datos.
  - j) Equipos de control de acceso de personas y paquetería.
  - k) Sistemas contra intrusión, antirrobo y contra incendios.
  - l) Equipos de seguridad electrónica y física.
  - m) Vehículos a motor para transporte de personas y mercancías, tales como motocicletas, automóviles de turismo, todo terreno, vehículos industriales y autobuses con cualquier clase de equipamiento específico.
  - n) Combustibles en estaciones de servicio.
  - o) Energía eléctrica, con exclusión de aquellos suministros que puedan tramitarse mediante contrato menor.
  - p) Material de oficina no inventariable.
- **Servicios declarados de contratación centralizada:**

- a) Los servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica cuyo presupuesto de licitación no supere 862.000 euros, IVA excluido, cuyo objeto consista en: trabajos de consultoría, planificación, estudio de viabilidad, análisis, diseño, construcción e implantación de sistemas de información, y los mantenimientos de las aplicaciones desarrolladas bajo esta modalidad; servicios de alojamiento en sus distintas modalidades, y los servicios remotos de explotación y control de sistemas de información que den soporte a servicios públicos de administración electrónica.
- b) Los servicios de telecomunicaciones.
- c) Los servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios relativos a campañas de publicidad institucional, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.
- d) Los servicios de seguridad privada y de servicios auxiliares de control, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.
- e) Los servicios de limpieza integral de edificios (circunscritos, actualmente, a edificios de uso principal administrativo, judicial o laboratorio, situados en el territorio de la Comunidad de Madrid).
- f) Los servicios postales, con exclusión de aquellos cuyas características puedan tener la consideración de contrato menor.
- g) Los servicios de agencias de viajes.
- h) Los servicios de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional de la Administración General del Estado y demás entidades del Sector Público Estatal incluidas en el ámbito de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional cuya difusión se desarrolle dentro del territorio nacional, con exclusión de las campañas incluidas en el correspondiente Plan anual de Publicidad que no tengan coste, las campañas incluidas en los supuestos previstos en el artículo cincuenta de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y las campañas institucionales cuya evaluación sea preceptiva y deba adecuarse a condiciones específicas de conformidad con la normativa de la Unión Europea.  
  
Asimismo, se excluye de la centralización la evaluación ex post de aquellas campañas cuya contratación de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios hubieran tenido la consideración de contrato menor.
- i) Los servicios de ciberseguridad.

- j) Los servicios de actualización y de soporte del software de sistema, de desarrollo y de aplicación.

Por otra parte, la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, en su redacción dada por la Orden HFP/457/2018, de 30 de abril, establece, en su disposición adicional segunda, un régimen de coordinación de la vigencia de determinados contratos que resultan susceptibles de declararse de contratación centralizada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En aplicación de la citada disposición adicional segunda de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, se dictó la Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en relación con la declaración de contratación centralizada de determinados suministros y servicios susceptibles de próxima centralización, estableciéndose como tales el combustible para instalaciones y la gestión de residuos en inmuebles de uso administrativo.

### 2.1.3. Actuaciones más relevantes desarrolladas en 2024

Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas durante el ejercicio, pueden destacarse las siguientes:

- **Adjudicación de nuevos acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición y contratos centralizados:**

A lo largo de 2024, se ha adjudicado dos contratos centralizados, el de servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal y el de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino y se han adjudicado tres acuerdos marco, de suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, de suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras, y de suministro de combustible en estaciones de servicio.

- **Tramitación de un elevado volumen de contratos a través de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición:**

El importe de la contratación centralizada llevada a cabo a través de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado, gestionados por la DGRCC durante la anualidad de 2024, alcanzó los 1.877,58 millones de euros (impuestos incluidos), lo que supone un descenso del 17,8 % respecto de 2023, si bien en cuanto al número de contratos se refiere, la cifra aumenta hasta los 5.449 contratos, un 13.8 % más que en el ejercicio precedente.

El descenso experimentado en el volumen se debe, fundamentalmente, a dos motivos: la reducción del precio del suministro de la energía eléctrica, que supuso una disminución del importe de esos contratos en más de 256 millones de euros; y el importante descenso de las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) que supuso una disminución de más 334 millones de euros respecto del ejercicio anterior, lo que ha originado una sustancial reducción en el importe de los contratos adjudicados en 2024.

En cualquier caso, se trata de un volumen muy significativo, en el que destaca la contratación centralizada en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición gestionados por la DGRCC en el ámbito tecnológico han seguido teniendo una gran relevancia en 2024, de tal modo que las adjudicaciones en este sector alcanzaron los 1.149 millones de euros, para un total de 2.739

contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición.

Además de los contratos basados en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, en 2024 y por lo que se refiere a los contratos centralizados gestionados por la DGRCC y financiados con la Sección 10" Contratación Centralizada", el importe comprometido ascendió a 324 millones de euros (un 7% más que en 2023).

- **Análisis y mejora del sistema estatal de contratación centralizada**

Con el objetivo de evaluación y optimización continua del sistema estatal de contratación centralizada, se llevaron a cabo los siguientes trabajos de análisis:

- Ampliación del porcentaje de energías renovables en el nuevo AM de electricidad.  
Durante 2024, con vistas a la preparación del acuerdo marco de suministro de electricidad, se realizó un análisis dirigido a la revisión de las condiciones establecidas en el acuerdo marco de suministro de electricidad respecto a la garantía de origen. Para ello se mantuvieron reuniones con responsables del Ministerio de Transición Ecológica, de la Subdirección de Energía Eléctrica de la CNMC, así como de Red Eléctrica Española y se analizó en profundidad el Marco Estratégico de Energía y Clima, lo que permitió elaborar un documento cuyas conclusiones han llevado a la incorporación de un mayor porcentaje de garantía de origen en el próximo acuerdo marco, como condición especial de ejecución del AM, y a descartar las garantías de origen de cogeneración de alta eficiencia, refiriéndose este AM exclusivamente a las de origen no renovable.
- Estudio y diseño de la contratación del servicio de agencia de viajes que suceda al actual contrato centralizado. Durante 2024 el grupo de trabajo constituido continuó con su actividad que culminó con la presentación de la propuesta técnica que servirá de base para la redacción de los pliegos reguladores del futuro contrato.
- Informe de alcance del próximo acuerdo marco de suministro de material de oficina no inventariable.

- **Nueva Resolución de la DGRCC de servicios y suministros susceptibles de próxima centralización.**

El 17 de mayo se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la nueva Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, que dejó sin efecto la anterior Resolución de 8 de junio de 2018, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, a través de la cual se incluyen como suministros y servicios que resultan susceptibles de ser declarados próximamente de

contratación centralizada tanto el combustible para instalaciones en inmuebles de uso administrativo como la gestión de residuos, en inmuebles de uso administrativo.

- **Consolidación y desarrollo de “AUNA”, nueva aplicación del sistema estatal de contratación centralizada:**

En 2023 se ponía en marcha la aplicación “AUNA”, a través de la cual se gestionan electrónicamente las contrataciones propuestas por los organismos públicos basadas en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada. Se trata de un sistema de información esencial tanto para la DGRCC como para el soporte que se ofrece a todos los organismos públicos que contratan bienes y servicios declarados de contratación centralizada.

En 2024, AUNA se ha desarrollado y consolidado como herramienta que posibilita una mayor rapidez en la introducción de cambios funcionales y que otorga mayor seguridad, además de ofrecer otras ventajas para los usuarios finales tales como el rendimiento, la facilidad de aprendizaje o la ayuda de contexto.

A lo largo del año, su desarrollo ha llevado a completar la gestión de 8 acuerdos marco y 2 sistemas dinámicos de adquisición, permitiendo la adjudicación de 2.680 contratos basados y específicos.

- **Actividad de la Junta de Contratación Centralizada:**

Las funciones encomendadas a la Junta de Contratación Centralizada, como órgano colegiado interministerial para la contratación centralizada, adscrito a la DGRCC, son determinantes para el adecuado funcionamiento del sistema.

Durante el año 2024, la Junta ha celebrado un total de 47 sesiones; 34 actuando en Comisión Permanente y 13 actuando en Pleno. En el siguiente apartado de esta Memoria se detalla su actividad.

- **Nuevas adhesiones al sistema estatal de contratación centralizada:**

La participación de entidades del sector público en el sistema estatal de contratación centralizada sigue siendo muy significativa, prueba de las ventajas que entidades estatales, autonómicas y locales encuentran en la centralización de la contratación: precios más

ventajosos y reducción de costes de diversa naturaleza -reducción de trámites y de cargas administrativas, etc.

Durante 2024, se han producido 44 nuevas adhesiones genéricas al sistema, además de 164 específicas a acuerdos marco y a sistemas dinámicos de adquisición.

- **Actuaciones para la profesionalización de los participantes en la contratación centralizada:**

Tal y como se recoge en la Recomendación (UE) 2017/1805 de la Comisión, de 3 de octubre de 2017, sobre la profesionalización de la contratación pública, esta se enfrenta a nuevos desafíos pues se espera de ella que, entre otras cuestiones, demuestre la mejor relación calidad-precio en las inversiones públicas en entornos presupuestarios restrictivos, o use las oportunidades de digitalización y mercados en evolución.

En líneas generales, el objetivo de la profesionalización de la contratación pública es mejorar las cualificaciones y competencias profesionales, conocimientos y experiencia de las personas que participan en tareas relacionadas con la contratación. Pero abarca también las herramientas y el apoyo que son necesarios para realizar el trabajo de forma eficaz y obtener resultados. Con estos objetivos, la DGRCC ha desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Formación de los participantes en la contratación, con la impartición de cursos y sesiones divulgativas para el personal de la DGRCC; también con la impartición de cursos a otros participantes en la contratación centralizada (ej. sobre la aplicación AUNA); así como a través de la participación del personal de la DGRCC en cursos de formación impartidos por otras entidades (INAP o IEF, entre otros).
- Elaboración de herramientas y metodologías de apoyo, que facilitan el ejercicio de las funciones del personal que participa en las tareas de la contratación: elaboración de procedimientos internos normalizados, o de modelos de documentos de licitación/invitación que simplifican y normalizan fases relevantes del expediente de contratación.

En este ámbito, en 2024 se elaboró y presentó la Guía de Buenas Prácticas en contratación pública. Elaborada por la Secretaría de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales, la Guía pone al servicio de las unidades y empleados públicos del Ministerio toda una serie de procedimientos que pretenden ser claros y ágiles, y en todo caso ajustados a la vigente normativa, con el fin de favorecer que las actuaciones a

desarrollar logren los objetivos perseguidos con cada contrato. La Guía ofrece recomendaciones, modelos, ejemplos prácticos, doctrina y estrategias, para afrontar los retos más habituales de la contratación pública.

- **Adopción e implementación de medidas antifraude:**

Asimismo, la DGRCC, consolidando el proceso desarrollado en los últimos años, ha seguido prestando en 2024 una especial atención a la garantía de la integridad y a la aplicación de medidas antifraude en la contratación pública.

Con presencia en el Comité Antifraude del Ministerio de Hacienda, la DGRCC sigue atendiendo a las previsiones incluidas en el Plan de Medidas Antifraude del Ministerio, destacando, entre ellas, la cumplimentación de las Declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) como medida preventiva en la tramitación de expedientes de contratación; o la revisión de la autoevaluación de riesgos de fraude que, de manera voluntaria, se llevó a cabo en la Dirección General en septiembre de 2024.

## 2.2. La Junta de Contratación Centralizada

La Junta de Contratación Centralizada (en adelante, JCC) es el órgano colegiado de contratación interministerial adscrito a la DGRCC, al que se atribuyen, en consonancia con el artículo 323.3 de la LCSP, “las funciones de **órgano de contratación del sistema estatal de contratación centralizada** regulado en los artículos 229 y 230”.

La JCC se encuentra regulada en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, actuando en Pleno (con representantes permanentes de los Ministerios de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y de Hacienda, y representantes rotatorios del resto de departamentos ministeriales), y en Comisión Permanente.

Corresponde al Pleno la función básica de adoptar los actos de adjudicación de los contratos centralizados, acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición, siendo la Comisión Permanente la encargada de la valoración de las ofertas y del resto de las actuaciones propias de las mesas de contratación. Las **sesiones celebradas** a lo largo del año fueron:

	JCC		Total
	COMISIÓN PERMANENTE	PLENO	
Sesiones celebradas en 2023	24	12	36
Sesiones celebradas en 2024	34	13	47

La **labor realizada** en 2024 por la **Secretaría de la Junta** –quien presta el apoyo administrativo necesario para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a la JCC, ya actúe en Pleno o en Comisión Permanente- y en relación con la tramitación de expedientes contractuales:

Trámites JCC	2023	2024
Contratos centralizados (adjudicatarios lotes en 2 contratos)	16	13
Acuerdos marco (adjudicatarios en 3 acuerdos marco)	79	94
Sistemas dinámicos adquisición (adhesiones empresas en 3 SDA)	466	105 (*)
Modificaciones	32	39
Prórrogas	27	23
Penalidades	52	19
Resoluciones	6	5
Operaciones societarias y cambio de razón social	14	19
Otros	14	5
<b>Total 2024</b>	<b>730</b>	<b>322</b>

(\*) La disminución en 2024 se debe a que las primeras adhesiones de los SDA 24 y 25 se formalizaron en 2023, mientras que en 2024 únicamente se incorporaron nuevas empresas a los SDAs vigentes.

Sin perjuicio del mayor detalle que se ofrece en los siguientes apartados de esta Memoria, la JCC, durante el año 2024, ha adjudicado dos contratos centralizados, el de servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal y el de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino, que se corresponden con 13 lotes cuyo valor estimado asciende a 347.748.789,49 €.

De otra parte, se han adjudicado tres acuerdos marco, de suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres, de suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras, y de suministro de combustible en estaciones de servicio, que representan 14 lotes y 94 contratos formalizados, con un valor estimado de 724.178.000,00 €.

También cabe destacar que en la JCC se han formalizado 105 adhesiones de empresas a los sistemas dinámicos de adquisición en el ámbito de las tecnologías, referidos a los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica, el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, y el suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación.

Asimismo, durante el ejercicio considerado y en el ámbito de la contratación centralizada, se han tramitado 23 expedientes de prórroga y 39 expedientes de modificación.

Por lo que respecta al **número de los recursos** en materia de contratación gestionados:

Recursos	CC, AM y SDA		Contratos basados y contratos específicos	
	2023	2024	2023	2024
<b>Interpuestos</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>12</b>
- Desestimación	6	8	5	9
- Inadmisión y Desistimiento	3	3	0	2
- Pendiente de resolución	0	0	2	0
- Estimación total/parcial	1	1	1	1

Los expedientes tramitados en 2024, según la fase del procedimiento, han sido:

EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA JCC EN 2024							
Objeto	AM/SDA/CC	Tipo de Contrato	Procedimiento	Fases del procedimiento			
				Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
AM 01/24 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO Y DE LABORATORIO	AM	Suministros	Abierto				
AM 23/24 PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AM	Suministros	Abierto				
AM 18/24 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	AM	Suministros	Abierto				
AM 21/23 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	AM	Suministros	Abierto				
AM 02/23 PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	AM	Suministros	Abierto				
AM 05/23 PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	AM	Suministros	Abierto				
AM 20/23 PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS	AM	Suministros	Abierto				
AM 12/25 SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	AM	Suministros	Abierto				
AM 14/25 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMO	AM	Suministros	Abierto				
AM 07/25 SUMINISTRO DE MATERIAL NO IVENTARIABLE (MONI)	AM	Suministros	Abierto				
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS POSTALES DE CARTA CERTIFICADA Y ORDINARIA, ENVÍOS PUBLICITARIOS Y FRANQUEO EN DESTINO	CC	Servicios	Abierto				
CONTRATO CENTRALIZADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y AUXILIARES DE CONTROL EN EDIFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	CC	Servicios	Abierto				

\* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

- PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente (en la JCC, o en la Subdirección proponente) en 2024.
- LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2024.
- ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2024.
- FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2024.

## 2.3. Acuerdos marco y Sistemas dinámicos de adquisición

### 2.3.1. Acuerdos marco en vigor durante la anualidad de 2024

Los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2024 han sido los siguientes:

ACUERDOS MARCO (AM)	Objeto
<b>01/2019- SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO</b>	Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio.
<b>01/2022-SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO (COMPRA DIRECTA)</b>	Catálogo suministro de mobiliario AM 01/2019
<b>02/2020-SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES, Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	Suministros de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores, y otras soluciones de puestos de trabajo.
<b>05/2018 -SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES</b>	suministro de impresoras, equipos multifuncionales, escáneres.
<b>05/2023 -SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES</b>	Suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres.
<b>08/2021-SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD</b>	Suministro de sistemas y elementos de seguridad.
<b>12/2021- SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES</b>	Suministro de equipos audiovisuales.
<b>14/2022-SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS</b>	Suministro de vehículos turismos, incluidos sus complementos y los kits que se consideren necesarios (adaptaciones que requieren los vehículos para su uso por los principales organismos peticionarios).
<b>18/2021- SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS</b>	Suministro de vehículos industriales de tipo vehículos comerciales con masa máxima técnicamente admisible inferior a 3500Kg, así como sus complementos, transformaciones y kits de adaptación definidos por los organismos.
<b>19/2022- SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS</b>	Suministro de motocicletas y ATV/QUADS, incluidos sus accesorios y los kits que se consideren necesarios (transformaciones que requieren los vehículos para su uso por los principales organismos peticionarios).
<b>20/2021- SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS</b>	Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copadoras y multicopiadoras.
<b>20/2023- SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS</b>	Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copadoras y multicopiadoras.

<b>21/2020- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO</b>	Suministro de combustibles en estaciones de servicio destinado a vehículos, maquinaria agrícola, grupos electrógenos u otros motores.
<b>21/2023 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO</b>	Suministro de combustibles en estaciones de servicio destinado a vehículos, maquinaria agrícola, grupos electrógenos u otros motores.
<b>23/2021-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	Suministro de electricidad para las categorías de peajes de acceso 2.0 TD, 3.0 TD, 6.1 TD, 6.2 TD, y 6.3 TD.
<b>50/2023- SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMAS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL</b>	Prestación de los servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la materialización de las campañas de publicidad institucional.

En el **Anexo I** de esta Memoria aparecen individualizados cada uno de estos acuerdos marco, con la información referida a las empresas adjudicatarias, lotes, organismos compradores, y otros datos de relevancia.

### 2.3.2. Renovación y prórroga de acuerdos marco durante 2024

Durante el año 2024 **se han adjudicado** los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de Impresoras, equipos multifuncionales y escáneres (AM 5/2023).
- Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras (AM 20/2023).
- Servicios de combustible en estaciones de servicio (AM 21/2023).

Por otra parte, se han realizado los **trabajos preparatorios e iniciado la tramitación** del expediente de contratación de los siguientes acuerdos marco:

- Acuerdo marco para el suministro de mobiliario de despacho, de archivo, de bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico y de laboratorio (AM 01/2024).
- Acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica (AM 23/2024).

Además, se han **prorrogado** los siguientes acuerdos marco:

- Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo (AM 02/2020).
- Suministro de energía eléctrica (AM 23/2021).
- Suministro de vehículos comerciales ligeros (AM 18/2021).
- Suministro de vehículos turismos (AM 14/2022).
- Suministro de elementos y sistemas de seguridad (AM 08/2021).
- Suministro de mobiliario de despacho y complementario, de archivo, bibliotecas, mamparas, clínico y geriátrico, y de laboratorio (AM 01/2019).
- Suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras (AM 20/2021).
- Suministro de motocicletas y ATV/Quads (AM 19/2022)

De tal modo que los acuerdos marco cuya tramitación ha sido objeto de actuaciones durante 2024, son los siguientes:

EXPEDIENTES ACUERDOS MARCO TRAMITADOS EN 2024							
Objeto	AM	Tipo de Contrato	Procedimiento	Fases del procedimiento			
				Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
AM 01/24 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO Y DE LABORATORIO	AM	Suministros	Abierto				
AM 23/24 PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AM	Suministros	Abierto				
AM 18/24 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	AM	Suministros	Abierto				
AM 21/23 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	AM	Suministros	Abierto				
AM 02/23 PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, ORDENADORES PORTÁTILES, MONITORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	AM	Suministros	Abierto				
AM 05/23 PARA EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	AM	Suministros	Abierto				
AM 20/23 PARA EL SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS	AM	Suministros	Abierto				
AM 12/25 SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES	AM	Suministros	Abierto				
AM 14/25 PARA EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMO	AM	Suministros	Abierto				
AM 07/25 SUMINISTRO DE MATERIAL NO IVENTARIABLE (MONI)	AM	Suministros	Abierto				

\* Las fechas de referención consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

- PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente (en la JCC, o en la Subdirección proponente) en 2024.
- LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2024.
- ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2024.
- FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2024.

### 2.3.3. Sistemas dinámicos de adquisición en vigor durante 2024

Los sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2024 han sido los siguientes:

SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN (SDA)	Objeto
<b>SDA 26/2021 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA</b>	Servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica.
<b>SDA 24/2022 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS ALMACENAMIENTO</b>	Suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento y sus elementos complementarios.
<b>SDA 25/2022 - SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN</b>	Suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación.

Además, durante el ejercicio, se han realizado nuevas incorporaciones de empresas a todos los sistemas dinámicos de adquisición en vigor. En el SDA 26/2021, de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica -que entró en vigor en el año 2022- se han formalizado 28 adhesiones, en el SDA 24/2022, de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento se han formalizado 49 adhesiones, y en el SDA 25/2022, de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación -que entraron en vigor en el año 2023- las adhesiones formalizadas han sido 28.

### 2.3.4. Prórroga de sistemas dinámicos de adquisición durante 2024

Durante el año 2024, se han **prorrogado** los siguientes sistemas dinámicos de adquisición:

- SDA 26/2021, de servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.
- SDA 25/2022, de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación.

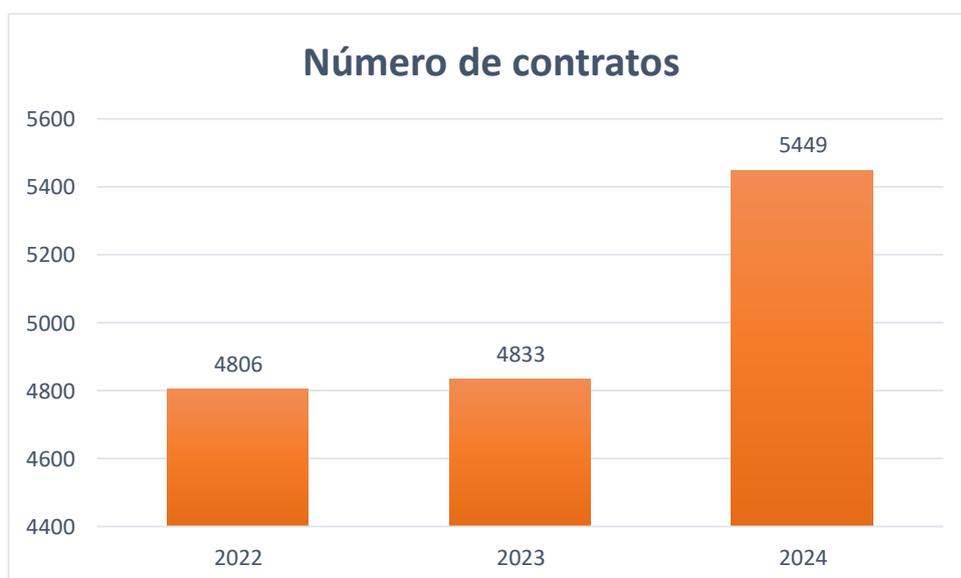
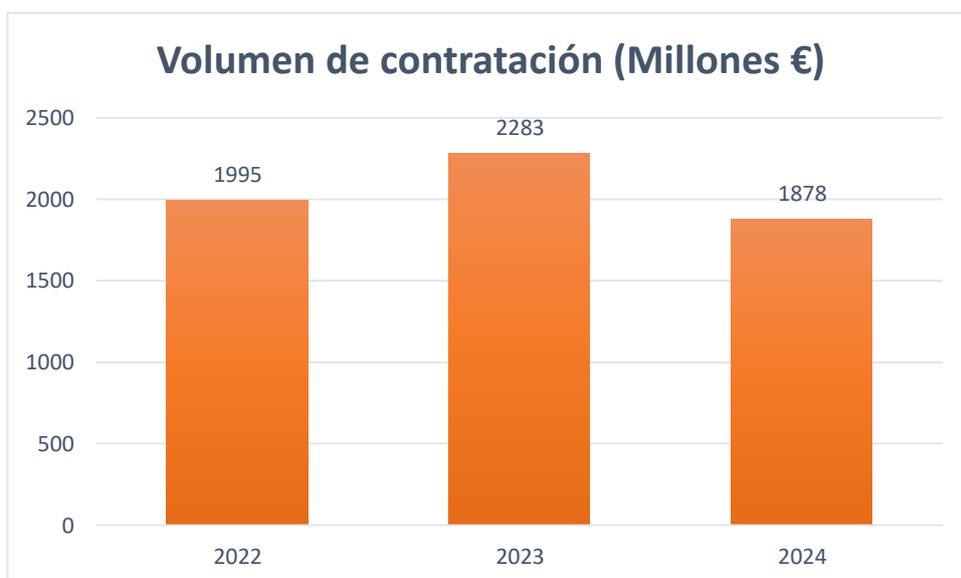
### 2.3.5. Contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición

La actividad de la DGRCC, en relación con los contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición del sistema estatal de contratación centralizada, durante 2024 y comparada con el año precedente, se refleja en la siguiente tabla:

Actividad de la DGRCC en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición en vigor	2023	2024	% de variación
Importe de contratos (miles €) (i.i.)	2.283,97	1.877,76	-18%
Nº contratos basados y específicos	4.833	5.499	14%
Prórrogas de contratos (*)	43	65	51%
Contratos con segunda licitación (*)	3.032	3.323	10%
% de contratos con segunda licitación	63%	60%	-4%
Propuestas de adjudicación recibidas	5.570	6155	11%
% de propuestas de adjudicación denegadas	2,96%	2,76%	-7%
Actualizaciones de catálogo	83	99	19%
Contratos modificados	170	153	-10%
Resoluciones de contrato	30	18	-40%

\* Incluidos en los valores de los contratos

La **evolución, en los tres últimos años**, tanto en importe como en número de contratos, es la siguiente:



Como puede observarse de los datos reflejados más arriba, la tendencia refleja un crecimiento significativo en el número de los contratos suscritos en el último año, mientras que el importe ha descendido. La reducción en 2024 del coste de la electricidad y la disminución en la tramitación de contratos asociados a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia explican esta tendencia.

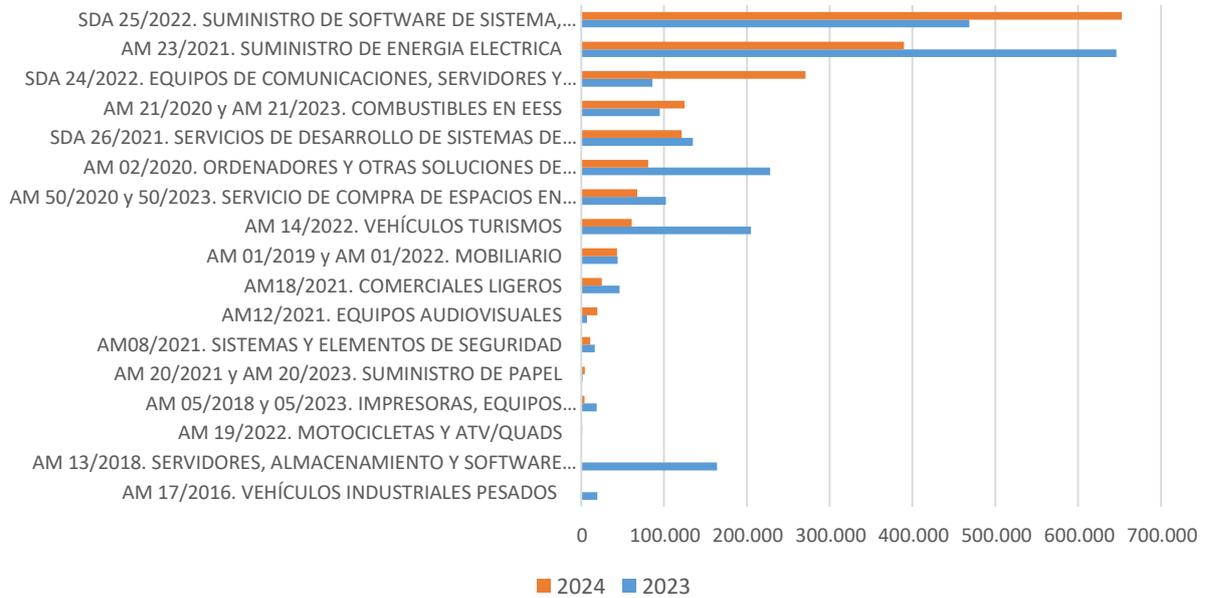
A continuación, se muestran los datos de los **contratos basados y específicos en 2024, por ámbito objetivo**; se muestran los datos agrupados por AM/SDA, tanto en número de contratos como en importe, y comparados con el año anterior:

Acuerdo Marco / Sistema Dinámico de Adquisición (*)	Contratos			Importe (miles €) (i.i.)		
	2023	2024	%	2023	2024	%
SDA 25/2022. SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (*)	510	893	75%	468.520	652.646	39%
AM 23/2021. SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	381	283	-26%	646.144	389.778	-40%
SDA 24/2022. EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (*)	145	522	260%	86.026	270.774	215%
AM 21/2020 y AM 21/2023. COMBUSTIBLES EN EESS	240	274	14%	94.777	124.699	32%
SDA 26/2021. SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	438	412	-6%	134.965	121.364	-10%
AM 02/2020. ORDENADORES Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTO DE TRABAJO	949	685	-28%	228.168	81.017	-64%
AM 50/2020 y 50/2023. SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	58	46	-21%	102.099	67.648	-34%
AM 14/2022. VEHÍCULOS TURISMOS	274	262	-4%	204.818	61.226	-70%
AM 01/2019 y AM 01/2022. MOBILIARIO	608	830	37%	43.950	43.363	-1%
AM18/2021. COMERCIALES LIGEROS	105	104	-1%	46.413	24.868	-46%
AM12/2021. EQUIPOS AUDIOVISUALES	69	131	90%	7.300	19.624	169%
AM08/2021. SISTEMAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	351	344	-2%	16.351	10.873	-34%
AM 20/2021 y AM 20/2023. SUMINISTRO DE PAPEL	304	550	81%	1.713	4.526	164%
AM 05/2018 y 05/2023. IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	208	96	-54%	18.788	3.982	-79%
AM 19/2022. MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	3	17	467%	222	1.371	518%
AM 17/2016. VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS (**)	12		-100%	19.621	0	-100%
AM 13/2018. SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA (*)	178		-100%	164.096	0	-100%
<b>Total</b>	<b>4833</b>	<b>5499</b>	<b>13,78%</b>	<b>2.283.972</b>	<b>1.877.758</b>	<b>-21,63%</b>

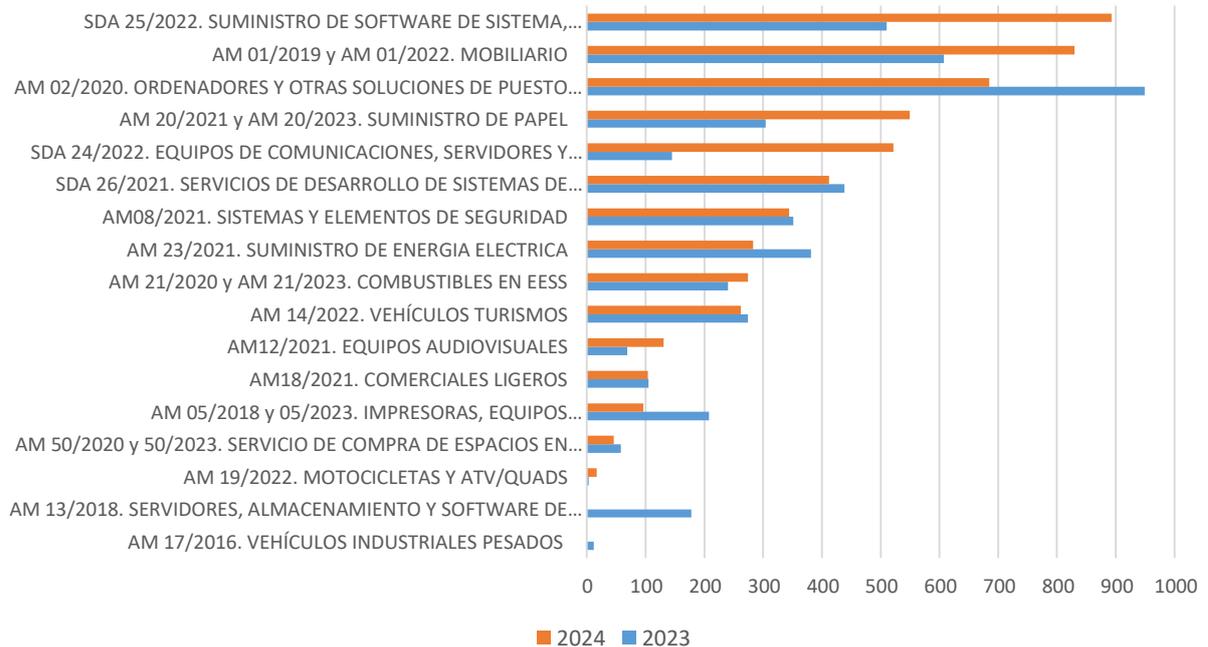
(\*) El AM 13/2018 de suministro de servidores, almacenamiento y software de infraestructura, que estuvo vigente en 2023, fue sustituido por los sistemas dinámicos 24/2022 de suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento y el 25/2022 de suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación. Al distribuirse el objeto del AM 13 en dos SDAs con alcance objetivo diferentes (25 de software y 24 de hardware) no es posible proporcionar datos consolidados en 2023 y 2024 para la materia en su conjunto.

(\*\*) El acuerdo marco 17/2016 de suministro de vehículos industriales pesados estuvo en vigor a lo largo de 2023, sin embargo, dado escaso volumen de compras de las entidades incluidas en el ámbito obligatorio de la contratación centralizada no se ha procedido a su renovación, de manera que no ha estado en vigor a lo largo de 2024.

### Importe por AM /SDA (miles €) (i.i.)

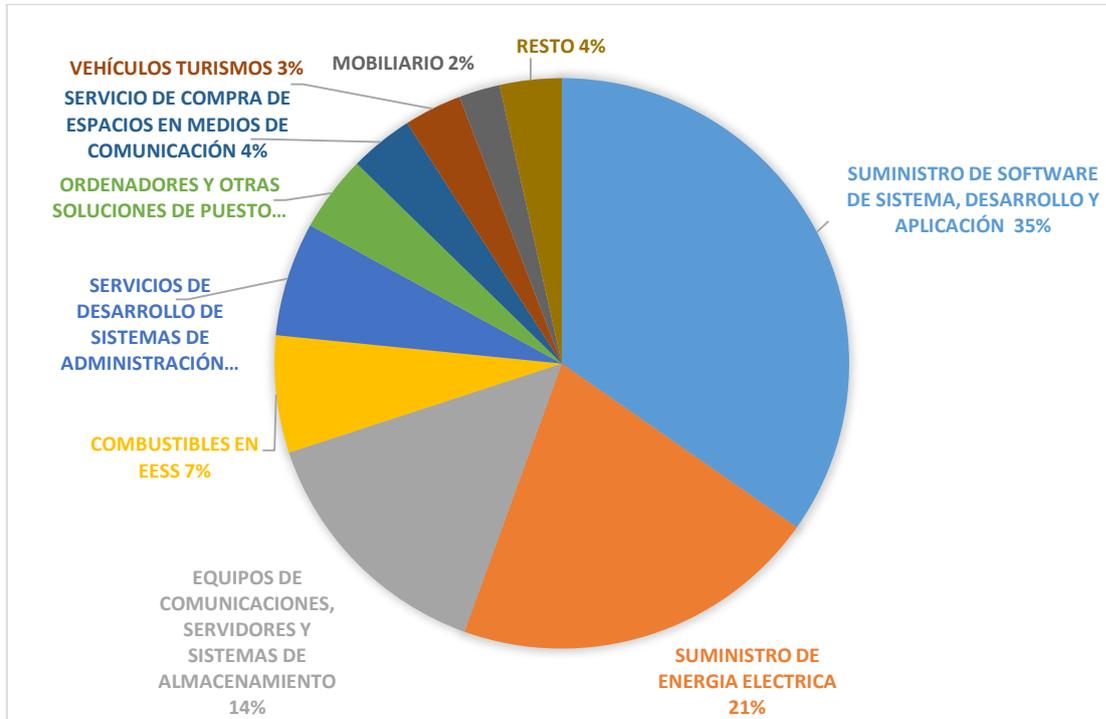


### Contratos por AM/SDA

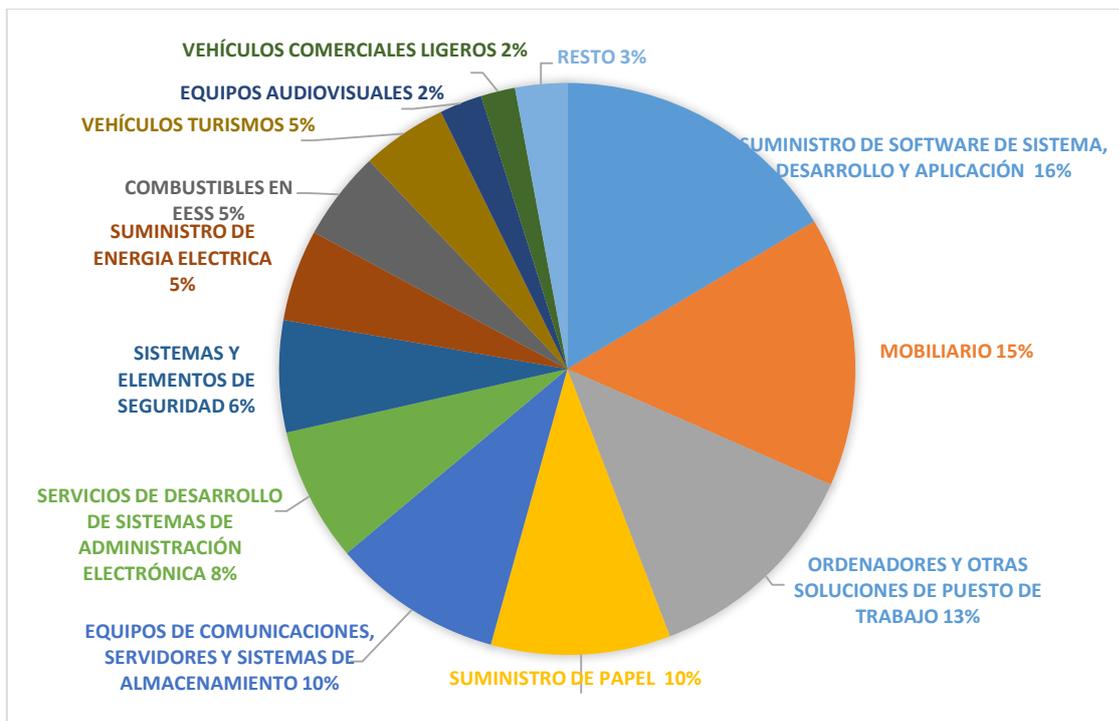


En los dos siguientes diagramas se refleja el porcentaje en número de contratos, e importe, que representa, sobre el total, cada uno de los acuerdos marco y sistemas dinámicos:

- **Importe de contratos por AM/SDA**



- **Número de contratos por AM/SDA**



**De los datos anteriores se concluye que los mayores importes de contratación** se produjeron en el suministro de software de sistema, desarrollo y aplicación y en el suministro de energía eléctrica. Por lo que respecta al número de contratos, destaca de nuevo el SDA 25, el suministro de ordenadores y otras soluciones de puestos de trabajo, y el de mobiliario.

A continuación, se analiza brevemente la contratación habida en 2024 a través de los AM y SDA que estuvieron en vigor:

- En el **ámbito tecnológico**, los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición gestionados por la DGRCC han seguido teniendo una gran relevancia en 2024, de tal modo que las adjudicaciones en este sector alcanzaron los 1.141 millones de euros, para un total de 2.953 contratos basados en acuerdos marco y contratos específicos de sistemas dinámicos de adquisición. Del total de contratos basados y específicos gestionados en el sistema estatal de contratación centralizada, el 54% pertenece al ámbito TIC.

De ellos, en 2024 el 9% del total se destinaron a ejecutar inversiones contempladas en el PRTR, frente al 30% del año anterior.

En este específico ámbito cabe destacar los siguientes aspectos:

- El sistema dinámico de adquisición SDA 25/2022, de suministro de software, ha supuesto un gran avance en materia de racionalización, introduciendo, por ejemplo, la contratación de “programas en la nube”, armonizando los requisitos de ciberseguridad que impone el Esquema Nacional de Seguridad con las exigencias de la LCSP, incorporando mecanismos para el fomento de la innovación, y potenciando la participación de PYMES. También se ha innovado al incorporar modelos normalizados para los documentos de invitación (evitando errores y simplificando la redacción de los pliegos), y agilizar así considerablemente los procedimientos de contratación. La contratación a través de este SDA ha continuado aumentando en 2024. El número de contratos se ha incrementado en un 75% respecto a 2023 situándose en 893 contratos por un importe total de 652.646.000 euros, lo que supone un incremento del 39% respecto a 2023.
- Las primeras adhesiones al SDA 24/2022 para el suministro de equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento, se formalizaron en agosto de 2023. Por ello, la contratación a través de este SDA ha experimentado un importante incremento en 2024 respecto a 2023. Así, el número de contratos ha

sido de 522 frente a los 142 que se adjudicaron en 2023. En cuanto al importe de los contratos ascendió a 270.774.000 euros mientras que en 2023 fueron 86.026.000 euros.

- El SDA 26/2021 de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica permite la contratación de servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas. Si bien las prestaciones que se pueden contratar están limitadas a 862.000 euros IVA excluido, resulta muy útil para todo tipo de organismos que necesitan contratar desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas. Ello se ha traducido en la adjudicación de 412 contratos en el año 2024, lo que supone un pequeño descenso respecto a 2023, el 6%.
- La reducción de inversiones correspondientes al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia ha sido especialmente visible en las contrataciones basadas en el acuerdo marco 02/2020 para el suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo. En 2024 se han adjudicado un total de 685 contratos por un importe de 81 millones de euros, a los frente a los 949 del ejercicio 2023, por 228 millones de euros. Ello es consecuencia lógica del elevado importe de inversión que se realizó en el ejercicio anterior.
- El acuerdo marco de **mobiliario** (AM 01/2019) experimentó en 2024 un incremento significativo en el número de contratos basados adjudicados. Las razones de ello estriban, por una parte, en que en diciembre de 2023 entraron en vigor los términos de ciertas categorías e importes de los Lotes 2: Mueble de oficina general y 3: Sillería, para los que no es necesaria la segunda licitación, lo que facilita y agiliza la contratación de estos bienes además de otras circunstancias como son la necesidad de amueblar varias sedes -tanto judiciales como administrativas- de nueva construcción; la incorporación de nuevos empleados públicos como consecuencia del incremento de plazas en las últimas Ofertas de Empleo Público o los incrementos de los costes de producción como consecuencia de la guerra en Ucrania.
- El acuerdo marco de suministro de **energía eléctrica** (AM 23/2021), experimenta en 2024 una reducción en cuanto a su importe, que se debe, fundamentalmente, al descenso en el precio de la energía eléctrica.

Adicionalmente, la reducción del importe ha estado acompañado también de una reducción del número de contratos. Este descenso con relación al año anterior se explica fundamentalmente por dos razones. Por una parte, el número de contratos basados en 2023 se había incrementado

de forma artificial al encontrarse el precio de la luz en máximos históricos desde el verano de 2022, lo que hizo que bastantes departamentos y organismos licitaran varios contratos basados de menor duración durante 2023, para adaptar las licitaciones a la disponibilidad presupuestaria. Por otra parte, en 2024 se reagruparon en un solo contrato los contratos basados de muchas de las Direcciones Provinciales de algunos organismos.

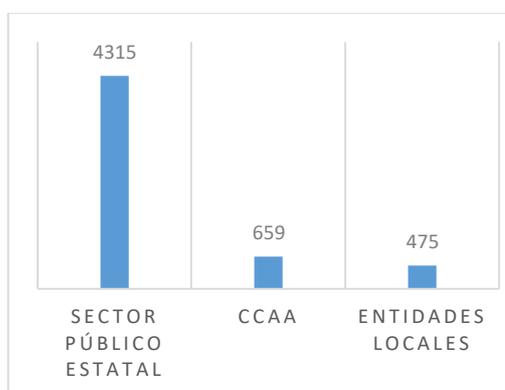
El acuerdo marco de suministro de energía eléctrica, sigue siendo muy significativo en cuanto al gasto se refiere: el aumento de las temperaturas máximas y mínimas, el alargamiento de los veranos o el incremento de las olas de calor, tienen un alto impacto en los consumos y en el propio comportamiento de los mercados de la energía

- En el acuerdo marco de **papel** (AM 20/2021), registra un crecimiento del importe y del número de los contratos basados adjudicados. Este aumento de contratos basados se debe a que el 1 de abril de 2024 dio comienzo un nuevo acuerdo marco de suministro de papel en el que, a diferencia del acuerdo marco anterior, pudieron adjudicarse los dos lotes de los que consta este acuerdo marco: papel de fibra virgen y papel reciclado. En el acuerdo marco anterior, sin embargo, no se presentaron ofertas al lote de papel de fibra virgen que quedó desierto, y este tipo de papel hubo de adquirirse al margen del sistema estatal de contratación centralizada, reduciéndose el número de contratos basados. Además, el precio del papel se vio incrementado de forma considerable en los momentos previos a la preparación del acuerdo marco, ya que el precio del papel se encuentra muy ligado a las fluctuaciones del precio de la luz y del transporte, y se vio alterado también por el desabastecimiento producido por la Guerra de Ucrania. Esto provocó el incremento de los precios unitarios de licitación y adjudicación, que se traslada a su vez al importe de los contratos basados.
- El acuerdo marco para el suministro de **equipos audiovisuales** (AM 12/2021) entró en vigor el 1 de mayo 2023, experimentando en 2024 un aumento en el número de contratos. Se produce un notable incremento en el importe total, debido a los contratos basados financiados con cargo al PRTR, que en 2023 ascendieron a un total de 961.752 euros mientras que en 2024 se incrementaron hasta 11.796.895 euros. Es importante señalar que el acuerdo marco entró en vigor en mayo de 2023 estando en vigor 8 meses frente a 12 meses en 2024.
- En el caso de los acuerdos marco para el suministro de **vehículos turismos** (AM 14/2022) y para el suministro de vehículos **comerciales ligeros** (AM 18/2021), se produce un importante descenso en el importe de los contratos basados, a consecuencia de la importante inversión realizada en ejercicios anteriores financiada con fondos del PRTR.

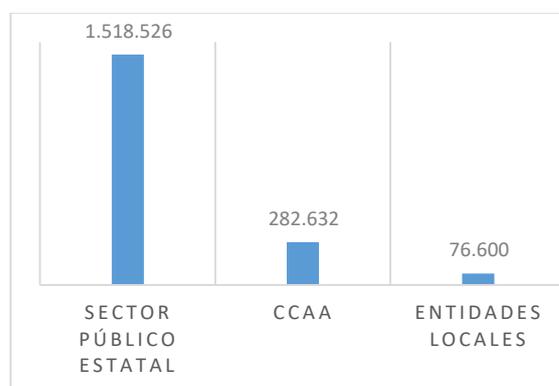
- El acuerdo marco para el suministro de **motocicletas y ATV/Quads** (AM 19/2022) presenta un importante aumento tanto en el importe como en el número de contratos, principalmente debido a que este acuerdo marco entró en vigor en noviembre de 2023, y en los meses previos a esta fecha no hubo ningún acuerdo marco en funcionamiento.
- Por lo que respecta al acuerdo marco de **compra de espacios en medios de comunicación** y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional, el importe de los contratos adjudicados en 2024 ascendió a 67.648.000 euros lo que supone una disminución del 34% respecto a 2023 que se situó en 102.099.000 euros. Por lo que se refiere al número de contratos, también experimenta una disminución alcanzando la cifra de 46 contratos frente a los 58 adjudicados en 2023.

Por lo que hace referencia al **ámbito subjetivo de los contratos basados y específicos, es decir, los destinatarios de los contratos adjudicados**, la tabla y gráficos que se muestran a continuación reflejan el desglose de los contratos en 2024, atendiendo las diferentes administraciones públicas -Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales-, y comparando los datos con el ejercicio precedente:

Ámbito	Nº Contratos			Importe (miles de €) (i.i)		
	2023	2024	%	2023	2024	%
Sector Público Estatal	4.010	4315	8%	2.040.316	1.518.526	-26%
CCAA	510	659	29%	214.036	282.632	32%
Entidades Locales	313	475	52%	29.620	76.600	159%
<b>Total</b>	<b>4.833</b>	<b>5.449</b>	<b>13%</b>	<b>2.283.972</b>	<b>1.877.758</b>	<b>-18%</b>



CONTRATOS BASADOS Y ESPECÍFICOS POR ÁMBITO



IMPORTE DE CONTRATOS BASADOS Y ESPECÍFICOS

(MILES DE €) (i.i.)

Los contratos tramitados en 2024 por el Sector Público Estatal siguen siendo los mayoritarios, pues suponen el 80% del total, mientras que el 20 % restante corresponde a contratos basados y específicos de la Central de Contratación del Estado tramitados por entidades adheridas pertenecientes a Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En 2024, se ha incrementado considerablemente tanto el número de contratos, como el importe, correspondiente a Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En el **Anexo III** de esta Memoria se desglosan los datos más relevantes atendiendo al ámbito subjetivo de los contratos (Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales).

La actividad del sistema estatal de contratación centralizada, en cuanto a la adjudicación de contratos se refiere, se ha caracterizado tradicionalmente por su **estacionalidad**, derivada de la dificultad de los organismos para planificar adecuadamente sus contrataciones; ello provoca que en el último trimestre del año se suelen acumular una parte considerable de las adjudicaciones. Así ha sucedido también en 2024.

La siguiente tabla muestra la evolución de contratos tramitados, desglosada por trimestre y expresada en porcentaje sobre el total, correspondiente a 2024:

Nº Contratos basados y específicos en 2024					
Ámbito	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total 2024
Sector Público Estatal	9%	25%	25%	41%	4.315
CCAA	8%	17%	28%	47%	659
Entidades Locales	8%	22%	24%	45%	475
<b>Total</b>					<b>5499</b>

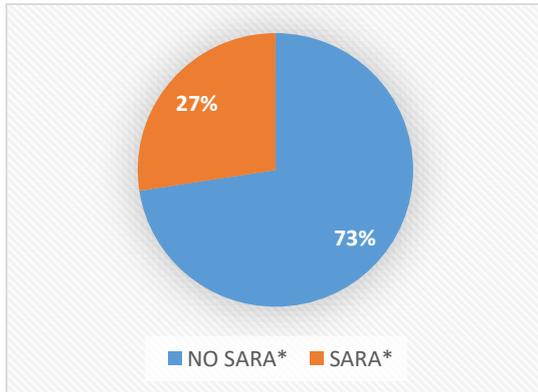
Si bien la mayor parte de la contratación se realiza convocando a los participantes de los AM y SDA a una nueva licitación en algunos AM se recoge la posibilidad de realizar contrataciones sin nueva licitación para pequeños importes. De esta forma, si bien los contratos sin nueva licitación alcanzaron el 39% del total, apenas representaron el 5% del volumen adjudicado.

A continuación, se muestran los **datos globales de contratación en función del importe de licitación del contrato basado y específico** (en el caso de las adquisiciones efectuadas sin licitación, se toma como referencia el importe de adjudicación del contrato):

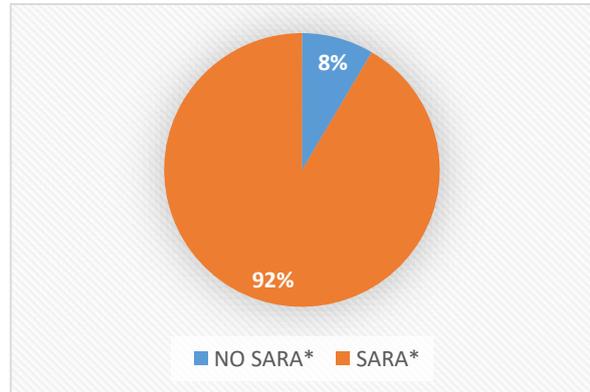
SARA/NO SARA	Número				Importe			
	de Contratos				con impuestos incluidos (miles €)			
	2023	% en 2023	2024	% en 2024	2023	% en 2023	2024	% en 2024
NO SARA*	3.400	70%	3.955	73%	129.232	6%	159.265	8%
SARA*	1.433	30%	1.494	27%	2.154.740	94%	1.718.493	92%
<b>Total</b>	<b>4.833</b>	<b>100%</b>	<b>5.449</b>	<b>100%</b>	<b>2.283.972</b>	<b>100%</b>	<b>1.877.758</b>	<b>100%</b>

\* Contratos NO SARA: Contratos no sujetos a regulación armonizada.

\* Contratos SARA: Contratos sujetos a regulación armonizada.



Nº de contratos No SARA/SARA



Importe de contratos No SARA/SARA

Como se observa de estos datos, en 2024 siguen siendo mayoritarios los contratos no sujetos a regulación armonizada; sin embargo, **en cuanto al importe se refiere, los contratos sujetos a regulación armonizada suponen el 92% del total.**

En la actividad que desarrolla la DGRCC también es muy relevante la **comprobación del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos reguladores del AM o SDA** correspondiente. Para ello, **la DGRCC revisa los documentos de licitación** de los contratos elaborados por los organismos destinatarios que superan los umbrales establecidos en los pliegos respectivos, comprobando que se cumplen las prescripciones establecidas en aquellos o, en su caso, realizando las observaciones que procedan. Esas **comprobaciones previas** también se realizan con ocasión de la tramitación **de las propuestas de adjudicación de los contratos.**

La siguiente **tabla refleja** el volumen de la **gestión derivada de la revisión de las propuestas de adjudicación, y requerimientos de documentación complementaria**, en 2024:

AM/SDA	Propuestas recibidas	Expedientes que han requerido documentación complementaria
MOBILIAIO	942	467
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN	934	410
SUMINISTRO DE ORDENADORES	775	372
SUMINISTRO DE PAPEL	656	265
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	553	226
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	443	249
COMBUSTIBLES EN EESS	382	209
SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	367	213
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS	341	165
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	308	38
EQUIPOS AUDIOVISUALES	152	108
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	125	59
SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES	114	46
SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	44	11
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	19	10
<b>TOTAL</b>	<b>6155</b>	<b>2848</b>

\* Solo se cuenta una solicitud de documentación por cada propuesta de adjudicación, aunque pudiera haber más solicitudes.

Así pues, la DGRCC efectuó observaciones y/o solicitudes de documentación complementaria en 2.848 propuestas de adjudicación, ello en el ejercicio de sus competencias como órgano de contratación de los contratos basados y específicos de los organismos del ámbito obligatorio de la contratación centralizada.

En cuanto a la información relativa a los **contratos tramitados mediante licitación**, en 2024 se han tramitado 3.324 contratos mediante esta modalidad, cifra superior a la de 2023. Sin embargo, ha disminuido en un 26% el importe de los contratos adjudicados a través de este sistema. Este hecho se debe, fundamentalmente, a la reducción del volumen de contratación experimentado en 2024 como consecuencia, fundamentalmente, de la reducción de las inversiones del PRTR y del precio de la energía eléctrica.

Se comprueba por lo tanto una creciente consolidación de los contratos basados y específicos adjudicados mediante licitación. Este aumento se viene observando desde hace varios años y responde a la voluntad de la DGRCC de conseguir que la contratación centralizada resulte cada vez más útil y racional para la Administración y para las empresas. El aumento de este tipo de contratos y su gran

aceptación por parte de toda la AGE y de las empresas evidencian que la estrategia emprendida está resultando exitosa. Sin embargo, este aumento de los contratos adjudicados mediante licitación también supone una carga creciente sobre los recursos humanos y la capacidad de la DGRCC.

Segundas Licitaciones	Número de contratos			Importe con impuestos (miles €)		
	2023	2024	Incremento %	2023	2024	Incremento %
Sector Público	2.585	2.620	1%	1.952.143	1.446.762	-26%
CCAA	317	421	33%	197.010	267.225	36%
Entidades Locales	133	283	113%	22.855	70.335	208%
<b>Total</b>	<b>3.035</b>	<b>3.324</b>	<b>10%</b>	<b>2.172.008</b>	<b>1.784.322</b>	<b>2</b>

Ámbito	Segundas licitaciones sobre el total Contratos			Importe segundas licitaciones sobre Importe total (miles de €) (i.i)		
	Segundas licitaciones	Total 2024	Incremento %	Segundas licitaciones	Total 2024	Incremento %
Sector Público Estatal	2.620	4.315	61%	1.446.762	1.518.526	95%
CCAA	421	659	64%	267.225	282.632	95%
Entidades Locales	283	475	60%	70.335	76.600	92%
<b>Total</b>	<b>3.324</b>	<b>5.449</b>	<b>61%</b>	<b>1.784.322</b>	<b>1.877.758</b>	<b>95%</b>

### 2.3.6. Empresas adjudicatarias con mayor volumen

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

Empresa	Contratos	Importe (€) (i.i.)
IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	153	229.176.904,96 €
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.	114	203.992.085,82 €
ENDESA ENERGIA, S.A.U.	104	147.233.882,16 €
SEIDOR SOLUTIONS	98	137.282.070,53 €
SOLRED, S.A.	55	85.875.262,64 €
INETUM ESPAÑA. S.A	217	63.222.373,35 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	65	59.364.764,03 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION S.L.U.	79	40.321.382,87 €
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	11	38.620.761,28 €
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	25	38.135.425,72 €

Como se desprende de las cifras recogidas en el cuadro anterior, las empresas con mayor importe adjudicado durante 2024 se corresponden con empresas participantes en el acuerdo marco de suministro de energía eléctrica y en el sistema dinámico de adquisición de software de sistemas, desarrollo y aplicación. A este respecto conviene señalar que en 2024 los contratos adjudicados a través de estos dos instrumentos de contratación centralizada supusieron el 55,5% del importe total.

### 2.3.7. Organismos compradores con mayor volumen

Se muestran a continuación los diez organismos/ órganos públicos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

Organismos	Contratos	Importe (€) (i.i.)
Órgano de Dirección Económico Financiero de la Dirección General de Infraestructura (EA0002978). Ministerio de Defensa	85	149.422.053,3 €
Gerencia de informática de la Seguridad Social (EA0042072)	65	145.607.797,76 €
Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Madrid Digital) (A13037574)	49	125.341.137,59 €
S.G. de Gestion Económica y Patrimonial (E03111703). Ministerio del Interior	17	73.259.393,03 €
Servicio de Gestión Económica (EA0031002). Agencia Estatal de Administración Tributaria	105	66.742.280,62 €
Dirección General de Tráfico (E00130502)	64	55.798.622,95 €
Secretaría General de Administración Digital (E04995903)	28	50.646.985,85 €
División Económica y Técnica (E03116604). Ministerio del Interior.	132	50.242.652,68 €
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera (EA0044010). Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	17	45.960.224,47 €
S. de E. de Seguridad (E00129101). Ministerio del Interior	71	43.676.096,21 €

El mayor volumen contratado en 2024 se realizó de Dirección Económico Financiero de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, perteneciendo sus contratos más relevantes al suministro de energía eléctrica, software de sistema, desarrollo y aplicación y equipos de comunicación, servidores y sistemas de almacenamiento. Otros organismos que destacan por su volumen de contratación pertenecen a la Gerencia de informática de la Seguridad Social, Comunidad de Madrid, Ministerio del Interior, AEAT, DGT y Secretaría General de Administración Digital (actual Agencia Estatal de Administración Digital), entre otros.

## 2.4. Contratos centralizados

### 2.4.1. Concepto

Para racionalizar la contratación de los suministros y servicios, no solo se utiliza la figura del acuerdo marco o del sistema dinámico de adquisición, sino también el procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 229.7 a) de la LCSP, es decir, la figura del contrato centralizado. Su característica principal es que **se integran en un único expediente las prestaciones dirigidas a varios ministerios y organismos públicos.**

Estos contratos se financian, como ya se ha indicado en la parte de esta Memoria referida al presupuesto, con cargo al programa 923R “Contratación Centralizada” de la Sección 10 “Contratación Centralizada” del Servicio 01 “Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación”, crédito presupuestario gestionado por la DGRCC. Se exceptúa de este sistema de financiación a las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, cuyos gastos se imputan a los presupuestos de la Seguridad Social.

El procedimiento de gestión económico-presupuestaria consiste en la gestión centralizada, por parte de la DGRCC, de los mencionados créditos presupuestarios hasta la fase de compromiso del gasto, con gestión descentralizada de la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago por los responsables designados en cada departamento u organismo: el control efectivo de la prestación del servicio corresponde a los distintos centros gestores, que son quienes realizan el seguimiento de su correcta ejecución y quienes certifican la conformidad con el mismo y ordenan el pago de las facturas.

Las únicas excepciones las constituyen el contrato centralizado de servicio de agencia de viajes, que se financia con cargo a los créditos de los destinatarios de estos servicios, y el contrato de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional, cuya gestión no ha sido descentralizada en la fase de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago.

## 2.4.2. Contratos centralizados en vigor durante 2024

A 31 de diciembre de 2024 se encontraban en vigor los siguientes contratos:

Servicio de Agencia de Viajes (Exp. 2021/70)	
<b>Objeto del contrato</b>	Servicios de agencia de viajes para la gestión de los desplazamientos y estancias de las personas que viajen con cargo a la Administración General del Estado y organismos dependientes
<b>Ámbito subjetivo</b>	Ministerios, Organismos Autónomos, Agencias, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y otras Entidades públicas
<b>Lotes y adjudicatarios</b>	Lote 1 - UTE IAG7 Viajes, S.A.-Nautalia Viajes, S.L. Lote 2 - Sekai Corporate Travel, S.L.U. Lote 3 - Viajes El Corte Inglés, S.A. Lote 4 - Viajes El Corte Inglés, S.A. Lote 5 - UTE IAG7 Viajes, S.A.- Nautalia Viajes, S.L.
<b>Entrada en vigor</b>	22/04/2022
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo inicial: 21/04/2024 Prorrogado hasta el 21/04/2025, salvo que previamente entre en vigor un nuevo contrato de servicio de agencia de viajes
<b>Valor estimado</b>	340.305.271,28 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos) (*)</b>	No aplicable
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	No aplicable

(\*) El contrato de Agencia de viajes tiene valor estimado, pero no así presupuesto de licitación (el presupuesto base de licitación es cero) ni de adjudicación.

Servicio de Telecomunicaciones (Exp. 11/18)	
<b>Objeto del contrato</b>	Servicios consolidados de telecomunicaciones para la Administración General del Estado
<b>Ámbito subjetivo</b>	Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado
<b>Lotes y adjudicatarios</b>	Lote 1 - Telefónica de España, S.A.U. Lote 2 - Vodafone España, S.A.U. Lote 3 - Telefónica de España, S.A.U. Lote 4 - BT España
<b>Entrada en vigor</b>	01/03/2020
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo inicial: 10/09/2023 Prorrogado hasta el 30/11/2025
<b>Valor estimado</b>	285.019.406,12 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos)</b>	285.019.406,12 €
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	223.239.079,14 €

Servicio de Limpieza (Exp. 2023/59)	
<b>Objeto del contrato</b>	Prestación del servicio de limpieza integral de los edificios, locales y dependencias de la AGE ubicados en la Comunidad de Madrid
<b>Ámbito subjetivo</b>	Ministerios, Organismos Autónomos, Agencias, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y otras Entidades públicas
<b>Lotes y adjudicatarios</b>	Lote 1 – Cejal limpiezas, S.L. Lote 2 – UTE Integra-Senior Lote 3 – Optima Facility Services, S.L. Lote 4 – Lacera servicios y mantenimiento, S.A. Lote 5 – Mitie Facilities Services, S.A.U. Lote 6 – Serveo Facility Management, S.A. Lote 7 - Lacera servicios y mantenimiento, S.A. Lote 8 - Cejal limpiezas, S.L. Lote 9 - Cejal limpiezas, S.L. Lote 10 – UTE Team-Diver Lote 11 – ISS Facility Services, S.A.U. Lote 12 - Mitie Facilities Services, S.A.U. Lote 13 - Lacera servicios y mantenimiento, S.A. Lote 14 - UTE Integra-Senior Lote 15 - Optima Facility Services, S.L.
<b>Entrada en vigor</b>	01/01/2024
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo inicial: 31/12/2025
<b>Valor estimado</b>	408.740.707,20 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos)</b>	206.073.439,89 €
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	110.329.851,33 €

Servicios postales de paquetería y valija nacional (Exp. 2022/21) (**)	
<b>Objeto del contrato</b>	Servicios postales de paquetería y valija nacional
<b>Ámbito subjetivo</b>	Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado
<b>Lotes y adjudicatarios</b>	Lote 1 - Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. Lote 2 - Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. Lote 3 - Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.
<b>Entrada en vigor</b>	01/04/2023
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo inicial: 31/03/2025 Prorrogado hasta el 31/03/2026
<b>Valor estimado</b>	8.238.372,04 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos)</b>	5.863.782,46 €
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	5.863.782,46 €

(\*\*) Los contratos en los que coincide el presupuesto de licitación con el importe de adjudicación se refieren a los regulados en la Disposición adicional trigésimo tercera de la LCSP, por lo que las bajas de adjudicación se producen en los precios unitarios ofertados.

Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales (Exp. 2023/76)	
<b>Objeto del contrato</b>	Servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales, en papel
<b>Ámbito subjetivo</b>	Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado
<b>Adjudicatario</b>	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E
<b>Entrada en vigor</b>	01/12/2023
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo: 31/12/2026
<b>Valor estimado</b>	441.499.887,79 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos)</b>	445.179.053,52 €
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	445.179.053,52 €

Servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino (Exp. 2024/15)	
<b>Objeto del contrato</b>	Servicios postales de carta certificada y carta ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino
<b>Ámbito subjetivo</b>	Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado
<b>Lotes y adjudicatarios</b>	Lote 1 - Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. Lote 2 - Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. Lote 3 - Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.
<b>Entrada en vigor</b>	01/12/2024
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo inicial: 30/11/2027
<b>Valor estimado</b>	139.811.932,83 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos)</b>	110.329.851,33 €
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	110.329.851,33 €€

Servicios de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional (Exp. 2020/54)	
<b>Objeto del contrato</b>	Evaluación de campañas de publicidad institucional, preparación de medios técnicos necesarios para el estudio post test, ejecución del estudio y elaboración del informe de evaluación de la campaña
<b>Ámbito subjetivo</b>	Departamentos y organismos que propongan campañas de publicidad en el ámbito del Acuerdo marco 50/2020 y 50/2023
<b>Adjudicatarios</b>	Memorándum Multimedia, S.L.
<b>Entrada en vigor</b>	01/08/2023
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo inicial: 30/7/2023. Prorrogado hasta el 30/07/2025
<b>Valor estimado</b>	1.027.438,00 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos)</b>	518.000,00 €
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	518.000,00 €

Servicio de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal (Exp. 2023/122)	
<b>Objeto del contrato</b>	Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del Sector público estatal
<b>Ámbito subjetivo</b>	Ministerios y Organismos de la Administración General del Estado
<b>Lotes y adjudicatarios</b>	Lote 1 – UTE Seguridad edificios estatales Lote 2 - Sasegur, S.L. Lote 3 - UTE Seguridad edificios estatales Lote 4 – UTE Seguridad edificios estatales Lote 5 – Secoex, S.A. Lote 6 - UTE Seguridad edificios estatales Lote 7 - Sasegur, S.L. Lote 8 - Sasegur, S.L. Lote 9 - UTE Seguridad edificios estatales Lote 10 - Sasegur, S.L.
<b>Entrada en vigor</b>	01/07/2204
<b>Duración inicial y prórrogas</b>	Fin plazo inicial: 30/07/2026
<b>Valor estimado</b>	207.936.856,66 €
<b>Presupuesto de Licitación (Impuestos incluidos)</b>	104.834.831,91 €
<b>Importe de Adjudicación (impuestos incluidos)</b>	118.901.585,66 €

### 2.4.3. Renovación y prórroga de contratos centralizados durante 2024

En 2024, se han **adjudicado** los dos siguientes contratos:

- Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal.
- Servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino.

Por otra parte, se tramitaron las prórrogas de los siguientes contratos centralizados:

- Servicios de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del sector público estatal.
- Servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional.
- Servicios postales de paquetería y valija nacional.
- Servicio de agencias de viajes.

De tal modo que, los expedientes tramitados en 2024, según la fase del procedimiento de contratación fueron:

Objeto del contrato	Tipo de Contrato	Procedimiento	Fases del procedimiento			
			Preparación	Licitación	Adjudicación	Formalización
CONTRATO CENTRALIZADO DE SERVICIOS POSTALES DE CARTA CERTIFICADA Y ORDINARIA, ENVÍOS PUBLICITARIOS Y FRANQUEO EN DESTINO	Servicios	Abierto				
CONTRATO CENTRALIZADO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y AUXILIARES DE CONTROL EN EDIFICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	Servicios	Abierto				

\* Las fechas de referencia consideradas para las distintas fases del procedimiento son:

- PREPARACIÓN. - Se han realizado actuaciones de preparación del expediente (en la JCC, o en la Subdirección proponente) en 2024.
- LICITACIÓN. - La aprobación del expediente se ha producido en 2024.
- ADJUDICACIÓN. - El acuerdo de adjudicación se ha producido en 2024.

FORMALIZACIÓN. - El acuerdo de formalización se ha producido en 2024.

### 2.4.4. Otros datos relevantes

A continuación, se señalan algunas de las notas cualitativas más relevantes que caracterizan a los contratos centralizados en vigor durante 2024:

- El contrato centralizado del **servicio de agencia de viajes** entró en vigor el 22 de abril de 2022, con una duración prevista de dos años y posibilidad de prórroga de dos años adicionales. Actualmente, se encuentra prorrogado hasta el 21 de abril de 2026 salvo que, previamente, se

produzca la entrada en vigor un nuevo contrato que dé continuidad al vigente, en cuyo caso, la prórroga finalizará el día anterior a la entrada en vigor del nuevo contrato.

El volumen de gasto en 2024, si bien experimenta una disminución con respecto a 2023, al imputarse a este ejercicio los servicios vinculados a la Presidencia española del Consejo de la UE (segundo semestre de 2023), mantiene su senda al alza con respecto a los primeros años tras la pandemia (el volumen de gasto en 2022 fue de 62.563.472,10 euros y en 2024 de 85.409.690,22 euros).

En cuanto a las incidencias surgidas durante el ejercicio, se tramitaron ocho expedientes de imposición de penalidades y seis modificaciones contractuales, tres con la finalidad de proceder a la apertura de una oficina de viajes en las dependencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Consejo Superior de Deportes y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia respectivamente, una para incorporar a la Sociedad Estatal para la Transición Ecológica en el lote 2 del contrato centralizado, y las dos restantes para llevar a cabo la adecuación del ámbito subjetivo del contrato a la organización ministerial establecida con la con la publicación del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 1230/2023, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

El 27 de febrero de 2024, el grupo de trabajo creado en 2023 con la finalidad de estudiar y diseñar adecuadamente la contratación del servicio de agencia de viajes que suceda al actual contrato centralizado y colaborar con la DGRCC en el análisis de las necesidades y particularidades a cubrir, celebró la primera de sus reuniones en la que se acordó la creación de un grupo ejecutivo para la elaboración de una propuesta técnica, un grupo específico de exteriores para tratar la casuística y problemática de los viajes que gestionan los centros que forman del ámbito subjetivo del contrato en el exterior y grupos temáticos para tratar temas específicos que no afectan a todos los ministerios.

Durante 2024 se mantuvieron un total de 8 reuniones con los grupos anteriores que culminaron el 26 de noviembre con la presentación al grupo de trabajo de la propuesta técnica que servirá de base para la redacción de los pliegos reguladores del futuro contrato, siendo aprobada en esta misma sesión.

- El nuevo **contrato centralizado de limpieza de edificios** (expediente 2023/59) entró en vigor el 1 de enero de 2024, según lo previsto, con una duración de 24 meses, prorrogables por un plazo

máximo total de otros 24 meses. En el ejercicio 2024 se tramitaron 22 expedientes de modificación de contrato a solicitud de 19 organismos, que afectaron a un total de 35 inmuebles y a 10 de los 15 lotes que conforman el contrato centralizado.

- Por lo que respecta a los **contratos centralizados de servicios postales**, con fecha 1 de diciembre entró en vigor el nuevo contrato centralizado de servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino para un periodo de 36 meses, (con posibilidad de prórroga por otros doce meses). Asimismo, durante el ejercicio se tramitó la prórroga del contrato centralizado de paquetería, por el plazo de un año, hasta el 31 de marzo de 2026. Además, se tramitaron dos expedientes de incremento del contrato de notificaciones motivados por el incremento en las estimaciones de envío, sobre las inicialmente previstas, por parte de algunos de los organismos que forman parte de su ámbito subjetivo; esta misma motivación exigió realizar un expediente de modificación del Lote 1 del contrato centralizado de cartas. Asimismo, durante 2024 se acordaron tres expedientes de penalidad en el contrato de servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales.
- El nuevo contrato centralizado de **servicios de seguridad integral y de auxiliares de control** dio comienzo el 1 de julio de 2024, finalizando el contrato centralizado anterior el 30 de junio. Este contrato no se prorrogó hasta el máximo previsto en los pliegos debido a la aprobación de un nuevo Convenio Colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026, que establece un importante incremento de las tablas salariales correspondientes al personal sujeto a este convenio. El nuevo contrato contempla los incrementos que, para este periodo, establece el nuevo Convenio, así como los incrementos salariales derivados de la aplicación del Convenio colectivo estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones a los auxiliares de control. Asimismo, se tramitaron en 2024 siete expedientes de modificación de contrato y dos expedientes de penalidad.
- En el ámbito del contrato centralizado de **evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional**, en el año 2024 se llevó a cabo la evaluación de 20 campañas de publicidad institucional. Once de ellas pertenecían al Plan de Publicidad y Comunicación Institucional del año 2023 que, al ser difundidas al final de dicho año, se evaluaron en el ejercicio siguiente, el resto estaban comprendidas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de 2024.

- Por último, en 2024 siguió ejecutándose el contrato centralizado de **telecomunicaciones**, cuyo responsable es el titular de la Secretaría General de Administración Digital. Iniciado en marzo de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2025.

Las competencias de la Junta de Contratación Centralizada en materia de servicios de telecomunicaciones se han desconcentrado en la Secretaría de Estado de Función Pública (RD 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda. Disposición adicional séptima).

## 2.5. Otras actuaciones desarrolladas por la DGRCC

### 2.5.1. Excepciones para tramitar contratos al margen del sistema estatal de contratación centralizada.

La Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, contempla la posibilidad de que la DGRCC autorice la contratación al margen de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición cuando las necesidades planteadas no se puedan atender a través del sistema estatal de contratación centralizada.

Asimismo, la citada Orden contempla la posibilidad de que la DGRCC autorice la contratación al margen de los contratos centralizados de la Central de Contratación del Estado cuando se justifique por las características del servicio o del suministro, o por razones de planificación de la propia centralización de la contratación.

El número de **expedientes tramitados** ascendió, en 2024, a 1.047 solicitudes con los siguientes resultados:

Tipo de Informes	Total
Informe favorable	706
Informe desfavorable	58
Sin necesidad de informe	246
Otras respuestas	37
<b>Total</b>	<b>1.047</b>

Así pues, de las solicitudes recibidas en 2024 para que la DGRCC autorizase la contratación al margen del sistema estatal de contratación centralizada, se emitió informe favorable para 706.

Por otra parte, 246 de las solicitudes recibidas no precisaban emisión de informe alguno, bien porque los suministros o servicios no estaban dentro del ámbito de la contratación centralizada, bien porque, aun estando declarados de contratación centralizada, la contratación se solicitaba con carácter previo a la entrada en vigor del correspondiente acuerdo marco o sistema dinámico, no siendo la duración superior al año.

Finalmente, se ha emitido informe desfavorable para 58 de las solicitudes recibidas, generalmente por solicitar suministros o servicios que podían adquirirse a través de la Central de Contratación del Estado y no justificar suficientemente la imposibilidad de contratarlos a través de aquella.

A continuación, se refleja el **porcentaje, por materia, de las solicitudes de excepción recibidas**:



### 2.5.2. Autorizaciones para tramitar contratos cuando su objeto consista en obras y servicios susceptibles de ser declarados de contratación centralizada

Al objeto de coordinar la vigencia de determinados contratos, la **Disposición adicional segunda de la Orden EHA 1049/2008**, de 10 de abril, dispone que *la Administración General del Estado y demás entidades comprendidas en el ámbito subjetivo obligatorio de la Central de Contratación del Estado deberán recabar el informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación para tramitar contratos cuya duración sea superior a un año, prorrogable por un año adicional, cuando su objeto consista en aquellos suministros, obras y servicios que, por Resolución de la citada Dirección General, se identifiquen como susceptibles de ser próximamente declarados de contratación centralizada por el Ministro de Hacienda...*

Esta disposición se encuentra desarrollada mediante *Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, en relación a la declaración de contratación centralizada de determinados suministros y servicios* (BOE de 17 de mayo), habiéndose emitido por este Centro directivo, a lo largo de 2024, 97 informes. Esta nueva Resolución ha derogado la anterior (la Resolución de 8 de junio de 2018, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación), reduciendo significativamente el volumen de informes de la Disposición adicional segunda de la Orden EHA 1049/2008, de 10 de abril, que los Departamentos y organismos del ámbito subjetivo obligatorio debían solicitar.

### **2.5.3. Autorizaciones para tramitar acuerdos marco**

El **art. 229.8** de la ya mencionada **Ley 9/2017** establece que *la conclusión por los entes integrados en el ámbito obligatorio del sistema estatal de adquisición centralizada de acuerdos marco que tengan por objeto bienes, servicios u obras no declarados de contratación centralizada y que afecten a más de uno de ellos, o de acuerdos marco cuyo objeto sean bienes, servicios u obras que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas, requerirá el previo informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación ..., que deberá obtenerse antes de iniciar el procedimiento dirigido a su adjudicación.*

En consecuencia, en esta DGRCC se informa la conclusión de acuerdos marco por otros departamentos u organismos del ámbito obligatorio del sistema estatal de adquisición centralizada que tengan por objeto bienes, servicios u obras no declarados de contratación centralizada cuando afecten a más de uno de ellos, o cuando su objeto sean bienes, servicios u obras que se contraten de forma general y con características esencialmente homogéneas.

En 2024 se tramitaron 92 solicitudes de este tipo de informe, emitiéndose un total de 69 informes favorables y ninguno desfavorable. En el resto de los casos no procedía emitir el informe solicitado al tratarse de suministros o servicios que no se contrataban con carácter general por los ministerios y organismos, o bien por resultarles de aplicación la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y la Seguridad.

## 2.6. Encargo a la FNMT-RCM

El encargo a la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (en adelante, FNMT-RCM) para la prestación de servicios electrónicos de confianza a la Administración General del Estado, y a determinados organismos públicos y entidades dependientes se atiende con créditos centralizados.

El encargo formalizado con fecha 23 de febrero de 2023 estuvo en vigor a lo largo de 2024, al haberse prorrogado mediante sendas adendas de 15 de febrero y 4 de junio de 2024, respectivamente, con un importe total ejecutado, durante 2024, de 2.790.000 de euros.

Incluye los siguientes servicios:

- Servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios para garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios EIT (servicios de certificación y firma electrónica) en el ámbito competencial de los destinatarios del encargo.
- Servicios relativos a la identificación electrónica de las Administraciones Públicas y autenticación del ejercicio de su competencia, de conformidad con las Leyes 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia.

Los servicios de identificación electrónica y autenticación de documentos electrónicos de las Administraciones Públicas se basan en la emisión y gestión del ciclo de vida de los siguientes tipos de certificados electrónicos:

- Certificados de firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas y Administración de Justicia.
  - Certificados de firma electrónica con seudónimo del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
  - Certificados de firma electrónica con seudónimo del personal al servicio de la Administración de Justicia, específicamente aprobados por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.
  - Certificados de sello electrónico de Administración Pública.
  - Certificados para la identificación de sedes electrónicas.
- Asimismo, la FNMT-RCM también presta, a petición de los Departamentos y organismos incluidos en el ámbito de aplicación del encargo, los siguientes servicios:

- Expedición de certificados de autenticación de sitio web.
- Servicios de validación de certificados a través de la plataforma FNMT-RCM.
- Servicios de sellado de tiempo.

Son destinatarios de estos servicios todos los Departamentos ministeriales y sus organismos autónomos, así como los siguientes organismos y entes del sector público estatal:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) - Dirección General de Aviación Civil.
- ENAIRE.
- RED.es.
- Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (ACUAMED).
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
- Instituto Cervantes.
- Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

## 2.7. La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda

La Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda (en adelante, Junta Ministerial) se rige, además de por la Ley de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria en materia de contratación, por la Orden HFP/581/2024, de 3 de junio (BOE del 12 de junio), por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Departamento.

En la Junta Ministerial están representadas las Secretarías de Estado del Ministerio, asumiendo la competencia de contratación, en el ámbito de los servicios centrales del departamento, de los servicios, de los suministros de bienes consumibles o de fácil deterioro por el uso y de las obras de reparación simple, de conservación y mantenimiento, salvo que estas contrataciones competan a la Junta de Contratación Centralizada, o se sigan los procedimientos abierto simplificado, el del contrato menor o el de tramitación de emergencia.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 5 de la mencionada Orden, la presidencia de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio será ejercida por el titular de una de las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, habiendo sido designado para esta función el Secretario de la Junta de Contratación Centralizada.

Corresponden a la Junta Ministerial las siguientes funciones:

- a) Las facultades de contratación respecto a los contratos que se le atribuyen.
- b) La programación general de la contratación en el departamento.
- c) La de informe previo facultativo de aquellos contratos en que la Junta no sea órgano de contratación.
- d) El seguimiento y control de la contratación realizada en el departamento.
- e) La elaboración y aprobación de directrices de obligado cumplimiento y de recomendaciones sobre contratación en el ámbito del departamento.
- f) La elaboración de documentos normalizados para la tramitación de las distintas modalidades de contratación.
- g) La evaluación anual de los resultados de la contratación administrativa en el Ministerio.

De tal manera que la función principal que desarrolla la Junta Ministerial es la de órgano de contratación: cabe destacar los contratos de carácter informático en ámbitos como el de la Intervención General de la Administración del Estado o de la Dirección General del Catastro; o contratos sectoriales en la Secretaría General de Fondos Europeos, o para el mantenimiento de instalaciones, edificios, etc.

#### **A) Junta de Contratación:**

La Junta de Contratación ha celebrado, en 2024, 44 sesiones y se han tramitado 88 expedientes de contratación, distribuidos de la siguiente manera: 13 expedientes (22 lotes) formalizados mediante procedimiento abierto; 52 expedientes aprobados correspondientes a modificaciones y prórrogas contractuales; 6 expedientes formalizados por procedimiento negociado; 1 expediente basado en acuerdos marco; y 16 expedientes clasificados en otras categorías.

- **Contratos nuevos adjudicados:**

Durante el ejercicio 2024, se han adjudicado un total de 25 lotes, por un importe global de 13.303.356,47 euros. En cuanto a la evolución de las ofertas en los procedimientos de licitación, el porcentaje medio de bajas registrado en 2024 ha sido del 29,50 %, lo que supone un incremento significativo respecto al 16,19 % registrado en 2023.

- **Expedientes de prórrogas y/o modificados:**

Durante el ejercicio 2024, se han tramitado un total de 52 expedientes correspondientes a prórrogas y/o modificaciones contractuales, con un importe global de 22.108.983,64 euros.

#### **B) Mesa de Contratación:**

La Mesa de Contratación de los Servicios Centrales, órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación unipersonales del departamento, ha celebrado 36 sesiones en el año 2024.

- Durante el ejercicio 2024, la Mesa de Contratación ha acordado un total de 23 propuestas de adjudicación de los cuales correspondieron a 5 contratos de obras, 16 de servicios, y 2 de suministros, alcanzando un importe global de 3.353.422,99 euros.
- En cuanto a las condiciones económicas de las licitaciones, el promedio de baja registrado en 2024 ha sido del 21,76 %, reflejando un ligero incremento respecto al 21,36 % registrado en 2023.

Por último destacar que la Secretaría de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales ha elaborado en 2024 la Guía de Buenas Prácticas en contratación pública. La citada Guía pone al servicio de las unidades y empleados públicos del Ministerio toda una serie de procedimientos que pretenden ser claros y ágiles, y en todo caso ajustados a la vigente normativa, con el fin de favorecer que las actuaciones a desarrollar logren los objetivos perseguidos con cada contrato. La Guía ofrece

recomendaciones, modelos, ejemplos prácticos, doctrina y estrategias, para afrontar los retos más habituales de la contratación pública.



## ANEXOS:

**ACUERDOS MARCO Y SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN,  
POR ÁMBITO OBJETIVO Y SUBJETIVO**



## Anexo I: Acuerdos Marco, por ámbito objetivo

A continuación, se describen las principales características de los acuerdos marco de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2024:

**AM 01/2019 Y AM 01/2022 – SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-01/2019- MOBILIARIO LOTES		Empresas adjudicatari as	Empresas con contratos adjudicado s	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	DESPACHOS DE DIRECCIÓN Y MESAS ESTRADO	20	12	63	2.549.090,00 €
2	MUEBLE DE OFICINA GENERAL	20	19	320	15.568.025,83 €
3	SILLERÍA	21	17	297	10.402.861,80 €
4	BUTACAS PARA SALONES DE ACTOS	9	6	7	495.131,90 €
5	ESTANTERÍAS	15	8	30	1.637.822,26 €
6	BIOMBOS, TABIQUES Y MAMPARAS	15	10	35	1.669.880,53 €
7	MOBILIARIO TÉCNICO DE LABORATORIO	9	7	23	2.899.444,94 €
8	MOBILIARIO CLÍNICO Y GERIÁTRICO	15	8	39	7.924.989,53 €
99	COMPLEMENTARIOS A CONTRATOS BASADOS	47	9	16	215.847,55 €

### Empresas adjudicatarias en AM 01/2019 Y AM 01/2022:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
MOMO ART INTERIORISMO, S.L.	92	6.109.635,70 €
GESTION INTEGRAL DE OFICINA, S.L.	188	5.292.389,39 €
ARKA PROYECTOS, S.L.	8	3.376.819,29 €
GRUPO FORMA 5, S.L.U.	92	2.385.781,65 €
AF STEELCASE, S.A.	20	1.998.428,05 €
P. DE LA OLIVA, S.A.	36	1.953.430,49 €
TOTAL EKIP, S.L.	55	1.824.483,72 €
MOBILIAR, S.L.	38	1.654.117,09 €
GIL ESTEVEZ, S.A.	24	1.461.127,64 €
CTO, S.A.	30	1.378.877,94 €

### Organismos compradores en AM 01/2019 Y AM 01/2022:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
CM-D.G. DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA.	4	3.000.073,57 €
CM-GERENCIA DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL.	12	2.915.854,04 €
CM-GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERMAS.	10	2.629.561,61 €
S.G. DE OBRAS Y PATRIMONIO. Mº DE JUSTICIA.	27	2.443.281,49 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).	40	1.795.522,17 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE VICELACALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.	16	1.764.680,52 €
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	13	1.320.738,08 €
CM-D. G. DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.	15	1.269.881,78 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	50	1.161.177,84 €
INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.	5	1.065.319,02 €

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco relativos exclusivamente a **contrataciones directas**:

AM-01/2022- MOBILIARIO LOTES	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
2 SUBLOTE 2	6	2	66	1.476.635,15 €
3 SUBLOTE 3	6	2	136	3.152.798,94 €

**Empresas adjudicatarias en AM 01/2022:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
GESTIÓN INTEGRAL DE OFICINA, S.L.	95	2.295.941,72 €
GRUPO FORMA 5, S.L.U.	68	1.434.455,57 €
TOTAL EKIP, S.L.	39	899.036,80 €

**Organismos compradores en AM 01/2022:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GOMEZ ULLA".	5	309.631,62 €
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA.	7	302.817,08 €
CM-GERENCIA DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL.	2	254.337,98 €
AYUNTAMIENTO DE GETAFE.	2	218.936,67 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).	21	215.987,99 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	5	190.561,81 €
ARSENAL DE CARTAGENA, UNIDAD DE CONTRATACIÓN. Mº DE DEFENSA.	6	182.743,82 €
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	1	150.258,31 €
SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.	3	145.874,94 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.	5	118.543,25 €

AM 02/2020 – SUMINISTRO DE ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES, Y OTRAS SOLUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-02/2020-ORDENADORES DE MESA, PORTÁTILES Y MONITORES LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	ORDENADORES DE SOBREMESA BÁSICO	5	2	2	4.925,75 €
2	ORDENADORES DE SOBREMESA ESTÁNDAR	9	7	157	9.344.067,84 €
3	ORDENADORES DE SOBREMESA SUPERIOR	9	0	0	0 €
4	ORDENADORES PORTÁTILES ESTÁNDAR	9	5	27	16.067.755,70 €
5	ORDENADORES PORTÁTILES SUPERIOR	9	5	104	8.587.045,64 €
6	ORDEN. PORTÁTILES ULTRALIGEROS ESTÁNDAR	9	6	36	8.241.268,27 €
7	ORDEN. PORTÁTILES ULTRALIGEROS SUPERIOR	9	0	0	0 €
8	ORDEN. PORTÁTILES CON PANTALLA SEPARABLE	4	2	22	599.467,01 €
9	MONITORES DE 21,5 PULGADAS	5	5	25	947.981,90 €
10	MONITORES DE 23,6 PULGADAS	9	0	0	0 €
11	MONITORES DE 27 PULGADAS	9	9	236	3.729.310,77 €
12	OTRAS SOLUCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	16	13	78	33.494.724,92 €

**Empresas adjudicatarias en AM 02/2020:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
COMPUSOF, S.A.	10	18.054.777,64 €
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	96	14.798.987,16 €
LENOVO SPAIN, S.L.	49	11.971.986,83 €
ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	13	7.292.760,93 €
TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.	76	5.174.079,19 €
TEKNOSERVICE, S.L.	97	5.150.741,76 €
INETUM ESPAÑA, S.A.	105	4.862.711,47 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	6	3.572.079,52 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	6	2.421.221,22 €
SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.	7	1.721.839,76 €

**Organismos compradores en AM 02/2020:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
CM-AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA CM (MADRIDDIGITAL).	8	17.235.859,82
CM-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	12	13.202.415,04
GOB-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES.	11	10.323.954,11
ÓRGANO DE DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN MDE.	11	6.652.715,78 €
CARM-CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (MADRIDDIGITAL).	7	2.555.528,80 €
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Mº DEL INTERIOR.	5	2.368.432,96 €
GIB-SERVICIO DE SALUD DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS. IB. SALUT.	11	2.095.031,58 €
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL «ESTEBAN TERRADAS».	4	2.064.868,34 €
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA.	5	1.623.500,46 €
OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA.	6	1.614.981,05 €

**AM 05/2018 – SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
18	ARREN MF PRODUCC B/N 100.000 PÁG/AÑO	9	1	1	186,10 €
23	ARREN MF PRODUCC COLOR 75.000 PÁG/AÑO	10	1	1	70,10 €
24	ARR. MF PRODUCC COLOR 150.000 PÁG/AÑO	10	1	1	408,23 €
25	ARR. MF PRODUCC COLOR 300.000 PÁG/AÑO	10	2	2	11.338,08 €
26	ARR. MF PRODUCC COLOR 600.000 PÁG/AÑO	10	1	1	1.766,67 €
28	ESCÁNERES	11	2	2	14.604,62 €

**Empresas adjudicatarias en AM 05/2018:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
CANON ESPAÑA, S.A.U.	3	14.351,43 €
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	2	11.654,02 €
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	2	1.836,77 €
TEKNOSERVICE, S.L.	1	531,59 €

**Organismos compradores en AM 05/2018:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación del año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL. Mº DEL INTERIOR.	1	14.073,03 €
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL «ESTEBAN TERRADAS».	1	11.245,79 €
O.A. INSTITUTO DE LAS MUJERES.	1	1.766,67 €
COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS.	1	531,59 €
FUNDACIO UNIVERSITAT-EMPRESA ADEIT.	1	408,23 €
ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA. Mº DE DEFENSA.	1	186,10 €
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.	1	92,30 €
CENTRO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE SAN FERNANDO (CÁDIZ).	1	70,10 €

**AM 05/2023 – SUMINISTRO DE IMPRESORAS, EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCÁNERES.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-05/2023-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	EQUIPOS IMPRESIÓN Y MULTIF. OFICINA B/N	12	7	17	483.307,78 €
2	EQUIPOS IMPRESIÓN Y MULTIF. OFICINA COLOR	12	5	15	112.235,23 €
3	EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PRODUCCIÓN B/N	11	4	4	92.122,49 €
4	EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PROD. COLOR	13	6	39	2.761.106,90 €
5	ESCÁNERES	9	3	8	148.366,51 €
6	OTRAS SOLUCIONES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO	14	2	5	356.350,85 €

**Empresas adjudicatarias en AM 05/2023:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
RICOH ESPAÑA, S.L.U.	16	2.469.522,27 €
CANON ESPAÑA, S.A.U.	11	393.741,25 €
KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.	13	221.940,70 €
SERCAMAN 1, S.L.	8	186.173,99 €
SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	16	169.225,60 €
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN, S.A.	9	105.168,10 €
GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	2	105.100,45 €
HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U.	2	85.629,19 €
TEKNOSERVICE, S.L.	1	70.957,61 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	1	46.228,29 €

**Organismos compradores en AM 05/2023:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación del año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS. Mº DE DEFENSA.	1	2.023.581,97 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).	21	371.362,68 €
S.G. DE INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y REDES. MAEC.	4	247.122,61 €
SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	3	165.677,10 €
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	1	156.269,35 €
JEFATURA SISTEMAS INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA.	2	142.377,86 €
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Mº DEL INTERIOR.	1	76.297,96 €
CM-AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA CM (MADRIDDIGITAL).	1	71.579,43 €
AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.	2	71.497,16 €
OFICIALÍA MAYOR DEL Mº DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	1	71.431,87 €

AM 08/2021 – SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-08/2021-ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	CTRL.ACC/PRESEN,CCTV,ANTIINTR/ANTIURTO	25	13	50	3.980.754,88 €
2	SIST. DETECCION-EXTINCION INCENDIOS	16	7	21	2.002.346,90 €
3	SIST. ALIMENTACION ELECT. ININTERRUMPIDA	15	5	15	652.761,53 €
4	EQUIPOS DE INSPECCION POR RAYOS X	5	2	46	2.892.184,34 €
5	ARCOS DET METALES Y DET METALES PORTAT.	6	4	33	546.577,03 €
6	CAJ.FUERTES,ARMAR.SEG,ARMAR.IGN, ARMEROS	3	3	19	92.661,28 €
7	EQUIPOS DE EXTINCION DE INCENDIOS	8	3	79	429.633,14 €
8	DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS PAPEL	10	9	81	275.748,19 €

**Empresas adjudicatarias en AM 08/2021:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación del año 2023:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
TARGET TECNOLOGÍA, S.A.	64	2.448.394,52 €
INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	24	1.453.178,92 €
TRABLISA INTEGRATED SECURITY, S.A.	11	1.279.018,38 €
VIBA SEGURIDAD INTELIGENTE, S.L.U.	6	847.105,34 €
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. (TECOSA)	8	841.579,20 €
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	4	752.880,85 €
U.T.E. DETECCIÓN, TECNOLOGÍA Y CONTROL, S.L. Y ROVIA SUMINISTROS ELÉCTRICOS	11	705.698,69 €
ADELL BOLDE SEGURIDAD, S.L.	75	514.581,05 €
LÍNEAS Y CABLES, S.A.	2	252.869,93 €
MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	2	249.353,20 €

**Organismos compradores en AM 08/2021:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación del año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	21	2.451.689,91
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	8	886.526,78 €
S.G. DE OBRAS Y PATRIMONIO. Mº DE JUSTICIA.	9	554.369,91 €
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.	4	552.637,04 €
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	13	538.383,99 €
MUSEO NACIONAL DEL PRADO.	3	530.334,87 €
INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAZIAL «ESTEBAN TERRADAS».	2	502.087,08 €
CM-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES.	9	364.802,12 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.	1	242.205,60 €
JEFATURA SISTEMAS INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA.	3	237.674,75 €

**AM 12/2021 – SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-12/2021- SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES					
1	SISTEMAS AUDIOVISUALES	20	18	119	19.149.193,01 €
2	VIDEOCÁMARAS Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS PORTÁTILES	10	6	12	474.593,14 €

**Empresas adjudicatarias en AM 12/2021:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A.	1	10.802.305,75 €
CRAMBO, S.A.	32	1.812.205,77 €
TEKNOSERVICE, S.L.	19	961.441,23 €
VITEL, S.A.	6	953.397,32 €
TRC INFORMÁTICA, S.L.	8	906.200,00 €
INFOREIN, S.A.	7	887.402,47 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	11	644.682,26 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	7	634.825,88 €
ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.	11	627.299,71 €
INGE VIDEO, S.A.	8	347.751,58 €

**Organismos compradores en AM 12/2021:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
CM-D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.	1	10.802.305,75 €
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR.	4	749.713,91 €
CM-AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA CM (MADRIDDIGITAL).	4	681.335,81 €
AYTO. MADRID-AGENCIA PARA EL EMPLEO.	3	474.637,22 €
JEFATURA SISTEMAS INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA.	9	442.550,58 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA.	1	392.965,67 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.	7	338.540,48 €
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA.	1	299.024,55 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	5	265.366,21 €
CARM-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.	2	251.982,99 €

AM 14/2022 – SUMINISTRO DE VEHÍCULOS TURISMOS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-14/2022-VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1: COMPACTO L1	7	5	16	2.889.914,95 €
2	LOTE 2: COMPACTO L2	11	7	43	12.436.233,00 €
3	LOTE 3: COMPACTO L3	10	6	21	3.065.629,93 €
4	LOTE 4: BERLINA	7	3	30	3.477.563,46 €
5	LOTE 5: TODOCAMINO 4X4	12	8	56	9.212.613,36 €
6	LOTE 6: TODOTERRENO	4	3	52	19.852.108,70 €
7	LOTE 7: PICK-UP	3	2	47	10.154.396,22 €

**Empresas adjudicatarias en AM 14/2022:**

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación en todo el año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
KGM AUTO SPAIN, S.A.	73	18.895.888,49 €
BMW IBÉRICA, S.A.	20	7.424.195,68 €
SEAT, S.A	23	6.079.748,23 €
STELLANTIS ESPAÑA, S.L.	28	5.466.566,44 €
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.	26	5.251.239,15 €
FORD ESPAÑA, S.L.	25	4.589.782,29 €
TOYOTA ESPAÑA, S.L.U.	15	4.240.255,05 €
VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.A.	14	3.216.660,10 €
NISSAN MOTOR ESPAÑA, S.A.U.	11	2.859.253,32 €
FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.	4	1.421.059,60 €

**Organismos compradores en AM 14/2022:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación en todo el año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº DEL INTERIOR.	15	9.645.781,78 €
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Mº DEL INTERIOR.	3	5.034.868,09 €
MALOG/DAD/CUARTEL GENERAL DEL AIRE. Mº DE DEFENSA.	6	4.002.592,25 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	6	3.589.521,71 €
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR.	12	3.570.303,47 €
UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME).	1	2.810.964,86 €
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA.	12	2.347.781,38 €
JUNTA DE EXTREMADURA-CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MUNDO RURAL.	1	2.134.440,00 €
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA-DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.	26	2.116.658,01 €
JCYL-GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (SACYL).	2	2.088.972,38 €

**AM 18/2021 – SUMINISTRO DE VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-18/2021-VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1: COMBI COMPACTO	4	3	31	5.907.004,23 €
2	LOTE 2: COMBI MEDIO	2	3	44	7.730.399,70 €
3	LOTE 3: COMBI LARGO	1	1	8	8.720.416,76 €
4	LOTE 4: FURGÓN COMPACTO	5	1	1	35.533,78 €
5	LOTE 5: FURGÓN MEDIO	4	1	1	40.777,00 €
6	LOTE 6: FURGÓN LARGO	5	4	14	1.786.375,35 €
7	LOTE 7: CHASIS CABINA MEDIO	1	1	1	80.846,15 €
8	LOTE 8: CHASIS CABINA LARGO	4	2	5	566.322,36 €

**Empresas adjudicatarias en AM 18/2021:**

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S.A.U.	46	15.549.727,49 €
STELLANTIS ESPAÑA, S.L.	30	5.572.592,95 €
RENAULT ESPAÑA COMERCIAL, S.A.	14	1.678.684,86 €
FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES SPAIN, S.A.	5	1.168.856,37 €
VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.	4	496.167,77 €
VOLKSWAGEN GROUP ESPAÑA DISTRIBUCIÓN, S.A.	2	223.567,77 €
AUTOMAX ESPAÑA, S.L.	2	97.231,97 €
IVECO ESPAÑA, S.L.	1	80.846,15 €

**Organismos compradores en AM 18/2021:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

<b>ORGANISMO</b>	<b>Contratos basados</b>	<b>Importe (i. i.)</b>
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	8	9.137.767,54 €
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR.	7	3.950.342,81 €
MALOG/DAD/CUARTEL GENERAL DEL AIRE. Mº DE DEFENSA.	4	2.271.629,08 €
CM-DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS.	2	1.825.744,80 €
JCYL-CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.	4	1.139.974,88 €
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MALE.	1	924.299,64 €
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).	4	496.167,77 €
JCYL-GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (SACYL).	1	317.213,60 €
AYUNTAMIENTO DE ELCHE.	4	280.673,73 €
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA.	3	242.926,86 €

## AM 19/2022 – SUMINISTRO DE MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-19/2022-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1: MOTOCICLETA DE	7	3	11	1.199.741,70 €
2	LOTE 2: MOTOCICLETA	5	2	6	171.395,70 €
3	LOTE 3: TRICICLOS Y CUATRICICLOS	2	0	0	0,00 €

### Empresas adjudicatarias en AM 19/2022:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
BMW IBÉRICA, S.A.	11	1.258.375,00 €
HONDA MOTOR EUROPE LIMITED SUCURSAL ESP	4	63.486,37 €
RIDE ON SCOOTER RENTAL, S.L	1	38.688,54 €
MB MOTOR IBÉRICA	1	10.587,50 €

### Organismos compradores en AM 19/2022:

Se muestran a continuación los organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Mº DEL INTERIOR.	2	868.852,60 €
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA DEL CUARTO MILITAR Y GUARDIA REAL.	2	82.473,60 €
GOBIERNO FORAL DE NAVARRA. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.	1	81.566,10 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	2	80.795,48 €
AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA.	1	61.710,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.	1	59.655,60 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº DEL INTERIOR.	3	59.613,63 €
UNIVERSIDAD DE GRANADA.	1	38.688,54 €
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	2	21.099,36 €
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR.	2	16.682,50 €

**AM 20/2021 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-20/2021-PAPEL LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1 PAPEL FIBRA VIRGEN *	0	0	0	0,00 €
2	LOTE 2 PAPEL RECICLADO	3	2	85	508.417,42 €

\* El Lote 1 "Papel de fibra virgen" fue declarado desierto, por lo que sólo se pueden adjudicar, en este acuerdo marco, contratos correspondientes al Lote 2 de "papel reciclado".

**Empresas adjudicatarias en AM 20/2021:**

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
CANON ESPAÑA, S.A.U.	83	396.955,95 €
INAPA ESPAÑA	2	111.461,47 €

**Organismos compradores en AM 20/2021:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Mº DEL INTERIOR.	1	94.456,73 €
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CATALUÑA.	1	26.571,60 €
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS DE SEVILLA.	1	23.619,20 €
COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE MADRID.	2	21.994,30 €
COMISARÍA PROVINCIAL DE MÁLAGA.	1	12.090,08 €
COMISARÍA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.	1	12.090,08 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	1	12.090,08 €
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID.	1	12.090,08 €
OFICIALÍA MAYOR DEL Mº DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	1	12.090,08 €
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIA.	1	12.031,03 €

**AM 20/2023 - SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-20/2023-PAPEL LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1 PAPEL FIBRA VIRGEN	4	5	261	2.200.723,86 €
2	LOTE 2 PAPEL RECICLADO	3	4	204	1.816.592,66 €

**Empresas adjudicatarias en AM 20/2023:**

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
LYRECO ESPAÑA, S.A.U.	268	1.315.736,54 €
ANTALIS IBERIA, S.A	19	1.142.468,41 €
INAPA ESPAÑA	124	1.087.614,48 €
CANON ESPAÑA, S.A.U.	52	397.502,49 €
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA	2	73.994,60 €

**Organismos compradores en AM 20/2023:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. Mº DE JUSTICIA.	1	300.661,98 €
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	1	292.065,70 €
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Mº DEL INTERIOR.	2	182.559,36 €
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS. Mº DE DEFENSA.	4	173.868,29 €
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID.	3	154.346,15 €
SUBDIRECCIÓN GRAL. DE ADMÓN. FINANCIERA Y PATRIMONIO DE LA AGE EN EL TERRITORIO.	2	150.165,13 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).	2	113.747,56 €
SECRETARÍA GENERAL DE ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	1	103.607,75 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE LA DIR. GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. Mº DEL INTERIOR.	2	77.590,35 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.	4	70.887,73 €

**AM 21/2020 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-21/2020-COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES				
1.-PENÍNSULA	2	2	34	5.962.890,96 €
2.-I. CANARIAS, EXCEPTO LA GOMERA Y EL HIERRO	3	2	7	1.411.248,80 €
3.-LA GOMERA Y EL HIERRO*	0	0	0	0,00 €
4.-CEUTA	1	1	1	12.000,00 €
5.-MELILLA	1	0	0	0,00 €
6.-BALEARES	3	1	2	492.565,00 €

\*El Lote 3 "Islas de El Hierro y La Gomera" fue declarado desierto.

**Empresas adjudicatarias en AM 21/2020:**

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación del año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U. (CEPSA)	31	5.609.962,62 €
SOLRED, S.A.	10	2.189.592,14 €
DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.	3	79.150,00 €

**Organismos compradores en AM 21/2020:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA.	1	2.183.559,01 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	2	1.450.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. Mº DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	1	1.200.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	1	690.000,00 €
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, O.A.	2	574.750,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA.	1	379.687,50 €
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.	1	214.000,00 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO.	1	193.600,00 €
CM-DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.	1	157.300,00 €
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA.	1	92.565,00 €

## AM 21/2023 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-21/2023-COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES				
1.-PENÍNSULA	2	2	148	107.418.770,49 €
2.-I. CANARIAS, EXCEPTO LA GOMERA Y EL HIERRO	2	2	35	6.768.620,19 €
3.-LA GOMERA Y EL HIERRO*	0	0	0	0,00 €
4.-CEUTA	2	1	14	326.305,23 €
5.-MELILLA	1	1	12	293.511,78 €
6.-BALEARES	2	2	21	2.012.744,43 €

\*El Lote 3 "Islas de El Hierro y La Gomera" fue declarado desierto.

### Empresas adjudicatarias en AM 21/2023:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación del año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
SOLRED, S.A.	45	83.685.670,50 €
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.U. (CEPSA)	172	26.646.351,43 €
DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.	13	6.487.930,19 €

### Organismos compradores en AM 21/2023:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO.	8	25.950.164,21 €
DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA. Mº DEL INTERIOR.	7	24.850.000,00 €
SERVICIO DE CONTRATACIÓN. Mº DEL INTERIOR.	6	13.188.000,00 €
AYTO. MADRID-ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA.	1	8.259.755,23 €
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).	1	5.394.399,97 €
ÓRGANO DE DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA D.G. DE INFRAESTRUCTURA. Mº DE DEFENSA	5	4.823.344,05 €
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.	1	2.710.000,00 €
CM-D.G. DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL (ASEM).	6	2.411.935,53 €
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS. Mº DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA.	1	2.399.999,99 €
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.	3	1.778.205,97 €

## AM 23/2021 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-23/2021-ENERGÍA ELÉCTRICA	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
LOTES				
1.-LOTE 1: PENÍNSULA CONSUMO >=1000000kWh	3	3	132	356.718.266,17 €
2.-LOTE 2: PENÍNSULA CONSUMO <1000000kWh	2	2	58	4.674.408,78 €
3.-LOTE 3: ISLAS BALEARES	2	2	19	11.256.564,82 €
4.-LOTE 4: CIUDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2	2	32	9.853.498,96 €
5.-LOTE 5: CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	3	2	21	3.995.762,58 €
6.-LOTE 6: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	3	2	21	3.429.808,30 €

### Empresas adjudicatarias en AM 23/2021:

Se muestran a continuación las empresas con mayor volumen de contratación de 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	153	229.168.291,42 €
ENDESA ENERGÍA, S.A.U.	104	147.092.281,19 €
ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS, S.L.U.	14	10.844.700,00 €
GASELEC DIVERSIFICACIÓN, S.L.	6	1.400.605,39 €
EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA ENERGÍA, S.L.	6	1.272.217,10 €

### Organismos compradores en AM 23/2021:

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
ÓRGANO DE DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN. Mº DE DEFENSA.	6	71.307.172,30 €
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL. Mº DEL INTERIOR.	5	70.352.937,32 €
S.G. DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA. Mº DE TRANSPORTES.	6	35.225.735,89 €
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA, O.A.	1	19.956.825,59 €
CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A.	5	19.308.822,86 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).	3	18.267.273,29 €
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	1	9.886.241,41 €
CONSORCIO BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN.	1	8.169.909,68 €
DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. Mº DE JUSTICIA.	5	7.624.715,41 €
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.	5	6.798.469,40 €

**AM 50/2023 - SERVICIOS DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.**

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del acuerdo marco:

AM-50/2023-SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	Empresas adjudicatarias	Empresas con contratos adjudicados	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
<b>LOTES</b>				
1.-SERVICIOS DE PUBLICIDAD. LOTE 1	17	11	28	63.966.013,45 €
2.-SERVICIOS DE PUBLICIDAD. LOTE 2	17	7	18	3.681.517,33 €

**Empresas adjudicatarias en AM 50/2023:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

EMPRESA	Contratos basados	Importe (i. i.)
MEDIA SAPIENS SPAIN, S.L.	7	25.085.499,98 €
T2O ADMEDIA SERVICES, S.L.	11	19.730.617,48 €
IKI MEDIA SOLUTIONS, S.L.	2	4.542.954,99 €
UNIVERSAL MCCANN, S.A.	1	4.499.999,99 €
MEDIA DIAMOND, S.L.	7	3.553.525,48 €
NOVA SAPIENS, S.L	4	2.633.102,87 €
MINDSHARE SPAIN, S.A.U.	3	2.472.300,00 €
MEDIACOM IBERIA, S.A.	1	2.000.000,00 €
MEDIA PLANNIN GROUP, S.A.	1	1.178.999,99 €
ZOSMAMEDIA	4	805.680,00 €

**Organismos compradores en AM 50/2023:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

ORGANISMO	Contratos basados	Importe (i. i.)
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. Mº DEL INTERIOR.	1	9.680.000,00 €
S.E. DE IGUALDAD Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	4	9.273.000,00 €
DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN.	2	8.260.000,00 €
E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), M.P.	1	5.626.500,00 €
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	1	4.499.999,99 €
SUBSECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE. MCD.	1	4.499.999,99 €
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA.	1	3.625.000,00 €
S.G. DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ASUNTOS GENERALES (MCD).	1	3.427.333,00 €
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030.	3	2.452.900,48 €
MINISTERIO DE SANIDAD.	7	2.149.725,48 €

## Anexo II: Sistemas dinámicos de adquisición, por ámbito objetivo

A continuación, se describen las principales características de los sistemas dinámicos de adquisición de la Central de Contratación del Estado que han estado en vigor durante 2024.

### SDA 24/2022 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del sistema dinámico:

SDA 24/2022 - SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contrato	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1. EQUIPOS DE COMUNICACIONES	83	53	272	113.219.171,21 €
2	LOTE 2. SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	75	43	250	157.555.017,03 €

#### Empresas adjudicatarias en SDA 24/2022:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

EMPRESA	Contratos específicos	Importe (i. i.)
U.T.E. TRC – GNET.	29	31.660.391,94 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	35	26.371.436,51 €
U.T.E. DATEK SISTEMAS - REDES SYSTEM - AVENET IT - SPHERA DITI – HIBERUS SISTEMAS	29	18.475.638,75 €
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	34	17.326.530,35 €
INETUM ESPAÑA, S.A.	14	13.184.831,36 €
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	5	11.476.740,26 €
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	29	11.332.750,15 €
OMEGA PERIPHERALS, S.L.	14	10.894.702,40 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	17	7.856.362,97 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	21	6.378.681,68 €

**Organismos compradores en SDA 24/2022:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

<b>ORGANISMO</b>	<b>Contratos específicos</b>	<b>Importe (i. i.)</b>
CM-AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA CM (MADRIDDIGITAL).	14	35.401.167,31 €
DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN. Mº DE DEFENSA.	14	25.377.393,66 €
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR.	18	17.665.320,69 €
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	9	13.693.751,18 €
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED).	12	11.989.648,84 €
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	12	10.535.715,42 €
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA.	5	10.532.767,42 €
AYTO. MADRID-INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO MADRID.	5	6.085.586,18 €
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA JEFATURA DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA.	11	5.827.412,37 €
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC).	4	5.702.387,63 €

## SDA 25/2022 - SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN.

El siguiente cuadro muestra el resumen por lotes de los principales indicadores del sistema dinámico:

SDA 25/2022 - SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN LOTES		Empresas adjudicatarias	Empresas con contrato	Número de contratos	Importe con impuestos incluidos
1	LOTE 1 - SOFTWARE DE SISTEMA Y DESARROLLO	57	31	137	91.490.417,34 €
2	LOTE 2 - SOFTWARE GESTIÓN INFRAESTRUCTURA	69	44	166	91.010.705,18 €
3	LOTE 3 - SOFTWARE ANALÍTICA DATOS	49	21	53	48.626.765,97 €
4	LOTE 4 - SOFTWARE DE CIBERSEGURIDAD	87	41	137	55.705.182,44 €
5	LOTE 5 - SOFTWARE APLICACIÓN	67	38	169	93.658.046,69 €
6	LOTE 6 - PRODUCTIVIDAD Y COLABORACIÓN	47	21	231	272.154.611,82 €

### Empresas adjudicatarias en SDA 25/2022:

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

EMPRESA	Contratos específicos	Importe (i. i.)
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	67	184.306.096,71 €
SEIDOR SOLUTIONS.	89	131.241.564,45
INETUM ESPAÑA, S.A.	84	39.198.722,80 €
INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.	9	33.699.990,16 €
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	23	31.395.564,83 €
EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.U.	20	26.658.685,46 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	29	24.111.270,69 €
SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L	35	21.305.471,09 €
TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	61	19.243.337,88 €
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	19	11.614.144,86 €

**Organismos compradores en SDA 25/2022:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

<b>ORGANISMO</b>	<b>Contratos específicos</b>	<b>Importe (i.i.)</b>
GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	52	128.736.320,94 €
CM-AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA CM (MADRIDDIGITAL).	15	67.761.268,76 €
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.	18	44.275.289,21 €
ÓRGANO DE DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA DIGENIN. Mº DE DEFENSA.	42	40.049.857,53 €
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.	20	34.963.159,74 €
SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE LA A.E.A.T.	37	33.659.125,87 €
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).	21	17.951.539,34 €
S.G. DE INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y REDES. MAEC.	13	16.420.697,79 €
SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD. Mº DEL INTERIOR.	16	16.061.630,15 €
S.G. DE IMPULSO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA.	20	15.664.259,96 €

**SDA 26/2021 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**

El siguiente cuadro muestra el resumen de los principales indicadores del sistema dinámico:

<b>SDA 26/2021 - SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA LOTE ÚNICO</b>	<b>Empresas adjudicatarias</b>	<b>Empresas con contrato</b>	<b>Número de contratos</b>	<b>Importe con impuestos incluidos</b>
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS	180	78	412	121.364.456,80 €

**Empresas adjudicatarias en SDA 26/2021:**

Se muestran a continuación las diez empresas con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

<b>EMPRESA</b>	<b>Contratos específicos</b>	<b>Importe (i. i.)</b>
ACCENTURE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL.	23	9.729.469,87 €
ALTEN SOLUCIONES, PRODUCTOS, AUDITORÍA E INGENIERÍA, S.A.U.	37	8.599.293,96 €
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.	33	8.353.749,21 €
ALTIA CONSULTORES, S.A.	26	6.537.004,28 €
INETUM ESPAÑA, S.A.	14	5.976.107,72 €
ENTELGY CONSULTING, S.A.	9	3.507.943,68 €
ICA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES AVANZADAS, S.L.	17	3.488.756,45 €
NETCHECK, S.A.	12	3.385.246,61 €
AYESA IBERMÁTICA, S.A.U.	8	3.354.841,13 €
U.T.E. ZENER SOFT CONSULTING, S.L., TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.	10	3.333.574,43 €

**Organismos compradores en SDA 26/2021:**

Se muestran a continuación los diez organismos con mayor volumen de contratación de todo el año 2024:

<b>ORGANISMO</b>	<b>Contratos específicos</b>	<b>Importe (i.i.)</b>
MINISTERIO DE SANIDAD.	29	12.134.741,50 €
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF).	10	5.013.866,54 €
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO.	9	4.627.486,54 €
AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS.	17	4.473.147,47 €
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA.	9	4.180.666,45 €
CM-AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA CM	6	4.171.786,62 €
INSTITUTO CERVANTES.	7	3.318.344,85 €
SUBDIRECCIÓN GENERAL TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. MINCOTU.	27	3.184.520,59 €
SUBDIRECCIÓN GRAL. ADMÓN. FINANCIERA Y DE LA O.P. Mº DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL.	4	3.048.946,12 €
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. MHFP.	6	2.923.009,75 €

## Anexo III: Contratos basados y específicos, por ámbito subjetivo

En este Anexo se desglosan los datos más relevantes de los contratos del Sector Público Estatal, Comunidades Autónomas, y Entidades Locales.

### Sector Público Estatal:

Sector Público Estatal (*)	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2023	2024	% variación	2023	2024	% variación
MINISTERIO DEL INTERIOR	545	589	8%	475.820	260.266	-45%
MINISTERIO DE DEFENSA	534	575	8%	282.877	214.470	-24%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	336	323	-4%	252.323	176.740	-30%
MINISTERIO DE HACIENDA	319	326	2%	212.188	139.842	-34%
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	194	231	19%	109.366	91.277	-17%
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	129	93	-28%	182.977	73.513	-60%
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	619	554	-11%	74.399	70.838	-5%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	87	111	28%	57.465	63.263	10%
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	106	166	57%	49.679	62.355	26%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	176	202	15%	86.357	60.035	-30%
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	65	107	65%	21.719	47.188	117%
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	94	119	27%	28.948	41.263	43%
MINISTERIO DE SANIDAD	126	146	16%	42.605	36.377	-15%
MINISTERIO DE CULTURA	104	129	24%	35.058	33.216	-5%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	76	105	38%	12.259	32.904	168%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	32	50	56%	17.734	22.555	27%
OTROS ORGANISMOS (AEPD, CONSEJO DE ESTADO, UNED, CSN)	88	88	0%	8.700	20.908	140%
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	94	97	3%	15.239	16.953	11%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	85	60	-29%	14.843	12.487	-16%
MINISTERIO DE IGUALDAD	14	23	64%	11.772	11.000	-7%
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	40	60	50%	11.519	9.240	-20%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	46	56	22%	8.792	7.479	-15%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	10	11	10%	5.040	3.195	-37%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	11	31	182%	823	2.337	184%

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA	4	21	425%	265	2.143	709%
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	8	4	-50%	2.720	2.132	-22%
MINISTERIO DE CONSUMO	41	6	-85%	8.446	1.357	-84%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	10	11	10%	6.234	1.225	-80%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	0	14	100%	0	1.214	100%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	6	5	-17%	637	673	6%
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	3	2	-33%	211	65	-69%
MINISTERIO DE JUSTICIA	8	0	-100%	3.283	0	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>4.010</b>	<b>4.315</b>	<b>8%</b>	<b>2.040.315</b>	<b>1.518.526</b>	<b>-26%</b>

\* El Anexo III de esta Memoria refleja la denominación en vigor de los departamentos ministeriales en el momento en el que pudieron haber realizado una contratación a lo largo de 2023 o 2024, por lo que pueden aparecer departamentos vigentes antes de la reestructuración de 20 de noviembre de 2023, pero que dejaron de estarlo a partir de ese momento.

La tabla reflejada a continuación muestra el porcentaje de contratos en cada departamento ministerial, y el de su importe, con relación al total del Sector Público Estatal en 2024:

Sector Público Estatal	Contratos	Importe (i.i.)
MINISTERIO DEL INTERIOR	14%	17%
MINISTERIO DE DEFENSA	13%	14%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	7%	12%
MINISTERIO DE HACIENDA	8%	9%
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	5%	6%
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2%	5%
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	13%	5%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	3%	4%
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	4%	4%
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	5%	4%
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	2%	3%
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	3%	3%
MINISTERIO DE SANIDAD	3%	2%
MINISTERIO DE CULTURA	3%	2%
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN	2%	2%
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1%	1%
OTROS ORGANISMOS (AEPD, CONSEJO DE ESTADO, UNED, CSN)	2%	1%
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	2%	1%
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	1%	1%
MINISTERIO DE IGUALDAD	1%	1%

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	1%	1%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1%	0%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	0%	0%
MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	1%	0%
MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA	0%	0%
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES	0%	0%
MINISTERIO DE CONSUMO	0%	0%
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	0%	0%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA	0%	0%
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO	0%	0%
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0%	0%
MINISTERIO DE JUSTICIA	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Por lo que respecta a la siguiente tabla, se muestra la comparativa -anualidad 2023 y 2024- de los contratos basados y específicos, e importes, en los Ministerios y organismos pertenecientes al Sector Público Estatal, agrupados por acuerdo marco/sistema dinámico de adquisición:

Acuerdos Marco/Sistemas Dinámicos de Adquisición	Número de contratos			Importe con impuestos (miles €)		
	2023	2024	%	2023	2024	%
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA 25/2022)	450	752	67%	424.264	526.183	24%
SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	381	283	-26%	646.144	389.778	-40%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	133	401	202%	75.947	193.206	155%
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	420	367	-13%	127.794	106.578	-17%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	184	183	-1%	87.566	98.182	12%
SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	58	46	-21%	102.099	67.647	-34%
VEHÍCULOS TURISMOS	180	140	-22%	190.884	42.276	-78%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE	735	497	-32%	145.212	26.459	-82%
MOBILIARIO	460	579	26%	33.044	21.276	-36%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	80	71	-11%	43.964	19.573	-55%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	321	307	-4%	15.678	9.686	-38%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	65	93	43%	6.858	5.420	-21%
PAPEL	266	497	87%	1.540	4.249	176%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	154	86	-44%	13.479	3.878	-71%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	2	13	550%	78	1.129	1334%
SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y SW DE INFRAESTRUCTURA	119	0	-100%	117.390	0	-100%
VEHICULOS INDUSTRIALES	2	0	-100%	8.567	0	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>4.010</b>	<b>4.315</b>	<b>8%</b>	<b>2.040.315</b>	<b>1.518.526</b>	<b>-26%</b>



Comunidades Autónomas:

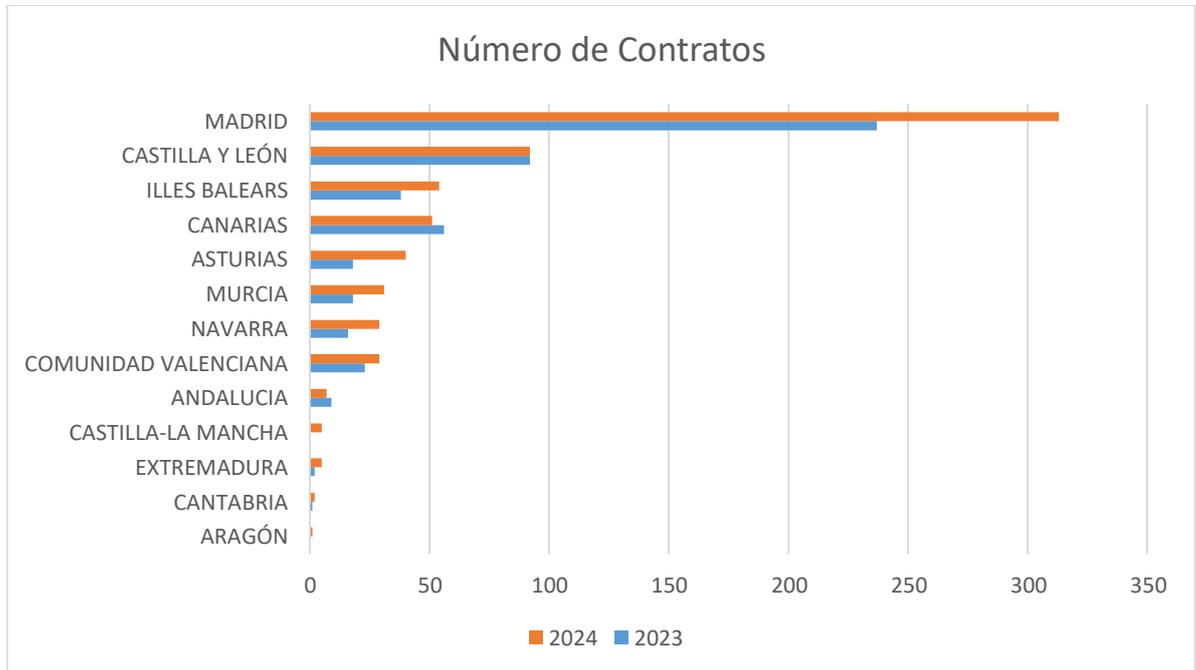
Desglose por organismos destinatarios pertenecientes a Comunidades Autónomas:

Comunidades Autónomas	Número de contratos			Importe con impuestos (miles €)		
	2023	2024	%	2023	2024	%
MADRID	237	313	32%	104.461	190.628	82%
CANARIAS	56	51	-9%	24.541	22.069	-10%
ASTURIAS	18	40	122%	1.374	17.912	1203%
CASTILLA Y LEÓN	92	92	0%	47.983	17.745	-63%
EXTREMADURA	2	5	150%	365	14.511	3870%
MURCIA	18	31	72%	11.325	7.148	-37%
ILLES BALEARS	38	54	42%	3.318	4.034	22%
COMUNIDAD VALENCIANA	23	29	26%	15.254	3.521	-77%
NAVARRA	16	29	81%	1.813	2.258	25%
CASTILLA-LA MANCHA	0	5	100%	0	1.251	100%
ANDALUCÍA	9	7	-22%	1.354	1.064	-21%
CANTABRIA	1	2	100%	2.243	452	-80%
ARAGÓN	0	1	100%	0	30	100%
<b>TOTAL</b>	<b>510</b>	<b>659</b>	<b>29%</b>	<b>214.036</b>	<b>282.631</b>	<b>32%</b>

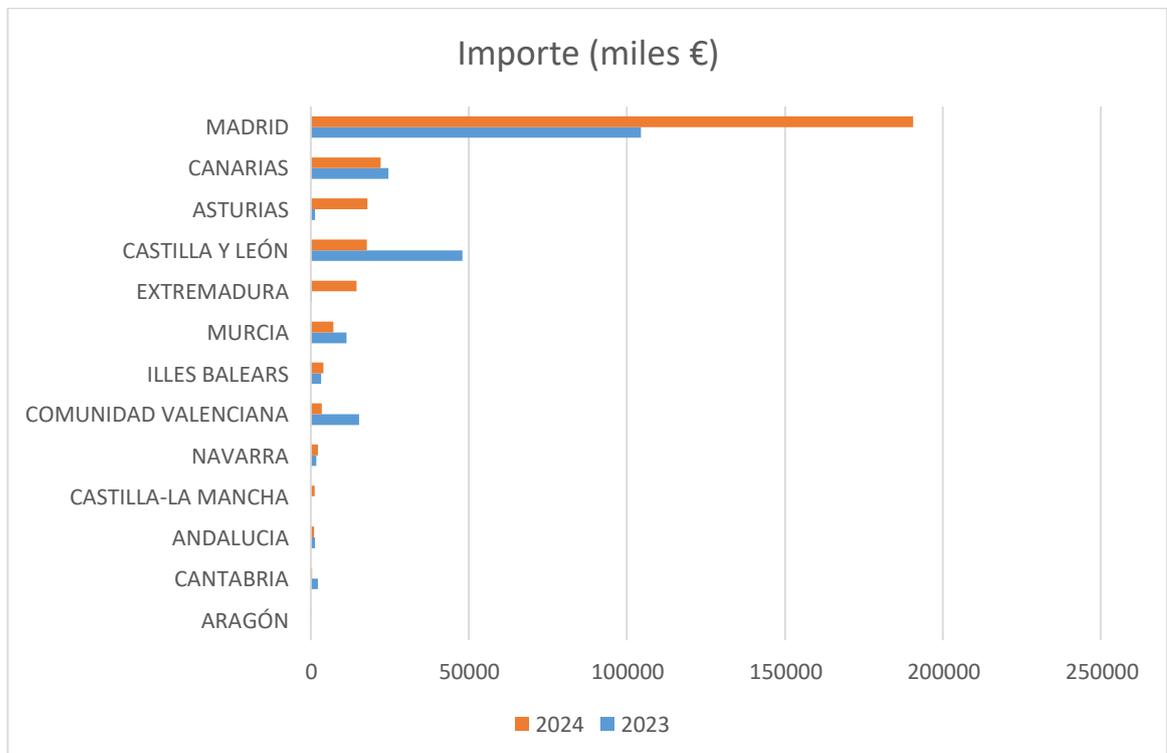
La siguiente tabla muestra el porcentaje que representa cada Comunidad Autónoma, con relación al total de las participantes en el sistema, tanto en cuanto a contratos como a importe en 2024:

Comunidad Autónoma	Contratos	Importe
MADRID	47%	67%
CANARIAS	8%	8%
ASTURIAS	6%	6%
CASTILLA Y LEÓN	14%	6%
EXTREMADURA	1%	5%
MURCIA	5%	3%
ILLES BALEARS	8%	1%
COMUNIDAD VALENCIANA	4%	1%
NAVARRA	4%	1%
CASTILLA-LA MANCHA	1%	0%
ANDALUCÍA	1%	0%
CANTABRIA	0%	0%
ARAGÓN	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El siguiente gráfico muestra el número de contratos en 2024, por Comunidad Autónoma, en comparación con 2023:



En este segundo gráfico la comparación anterior alude al importe de los contratos:



La tabla que se recoge a continuación muestra la comparativa -anualidad 2023 y 2024- de los contratos basados y específicos, e importes, en los Organismos pertenecientes al ámbito autonómico, agrupados por acuerdo marco/sistema dinámico de adquisición:

Acuerdo Marco/Sistema Dinámico de Adquisición	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2023	2024	%	2023	2024	%
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA 25/2022)	43	75	74%	38.559	108.437	181%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	9	74	722%	10.086	59.128	486%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE	127	137	8%	80.066	51.629	-36%
VEHÍCULOS TURISMOS	69	86	25%	11.718	15.657	34%
MOBILIARIO	91	144	58%	7.643	14.517	90%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	2	14	600%	243	12.500	5037%
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	10	30	200%	4.769	10.782	126%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	15	25	67%	804	4.624	475%
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	30	41	37%	4.168	4.362	5%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	19	23	21%	569	775	36%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	0	2	100%	0	120	100%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	42	8	-	4.188	93	-98%
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTRUCTURA	48	0	-	44.049	0	-100%
VEHICULOS INDUSTRIALES	5	0	-	7.166	0	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>510</b>	<b>659</b>	<b>29%</b>	<b>214.036</b>	<b>282.631</b>	<b>32%</b>

### Entidades Locales:

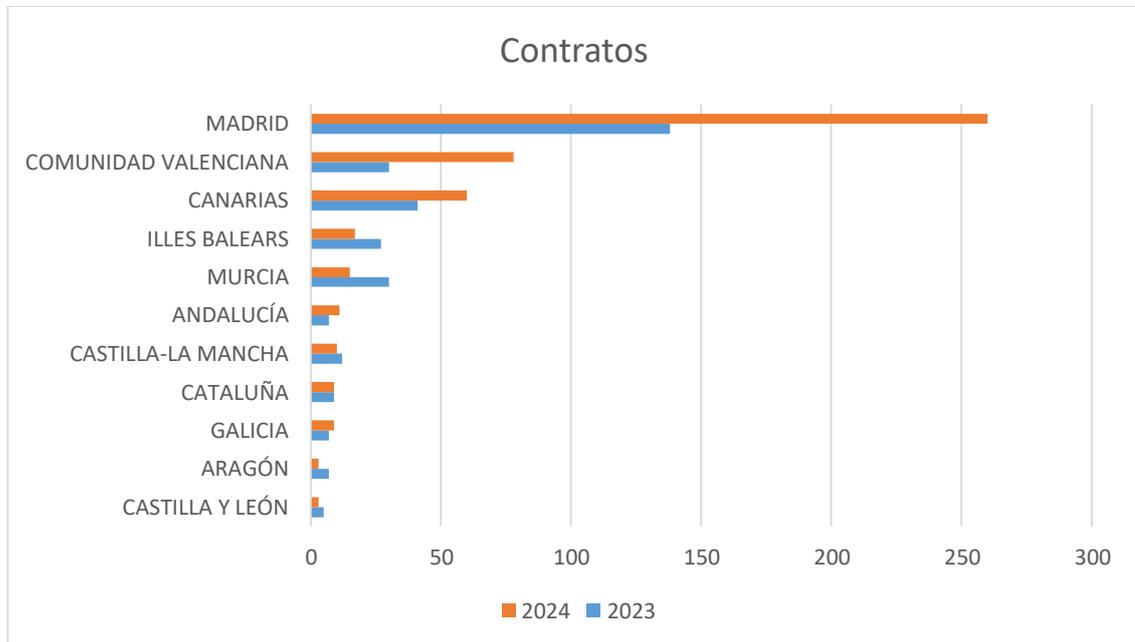
En cuanto a los contratos e importes de organismos destinatarios pertenecientes al ámbito local – organizados territorialmente por Comunidades Autónomas-, los datos de 2024, comparados con los de 2023 son:

Entidades Locales por Comunidad Autónoma	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2023	2024	% variación	2023	2024	% variación
MADRID	138	260	88%	13.597	43.545	220%
CANARIAS	41	60	46%	2.639	11.616	340%
COMUNIDAD VALENCIANA	30	78	160%	2.700	10.081	273%
ANDALUCÍA	7	11	57%	2.061	4.142	101%
GALICIA	7	9	29%	1.745	2.550	46%
MURCIA	30	15	-50%	1.725	1.660	-4%
CATALUÑA	9	9	0%	474	1.226	159%
ILLES BALEARS	27	17	-37%	1.091	809	-26%
CASTILLA-LA MANCHA	12	10	-17%	1.342	460	-66%
CASTILLA Y LEÓN	5	3	-40%	1.385	384	-72%
ARAGÓN	7	3	-57%	855	121	-86%
<b>TOTAL</b>	<b>313</b>	<b>475</b>	<b>52%</b>	<b>29.620</b>	<b>76.599</b>	<b>159%</b>

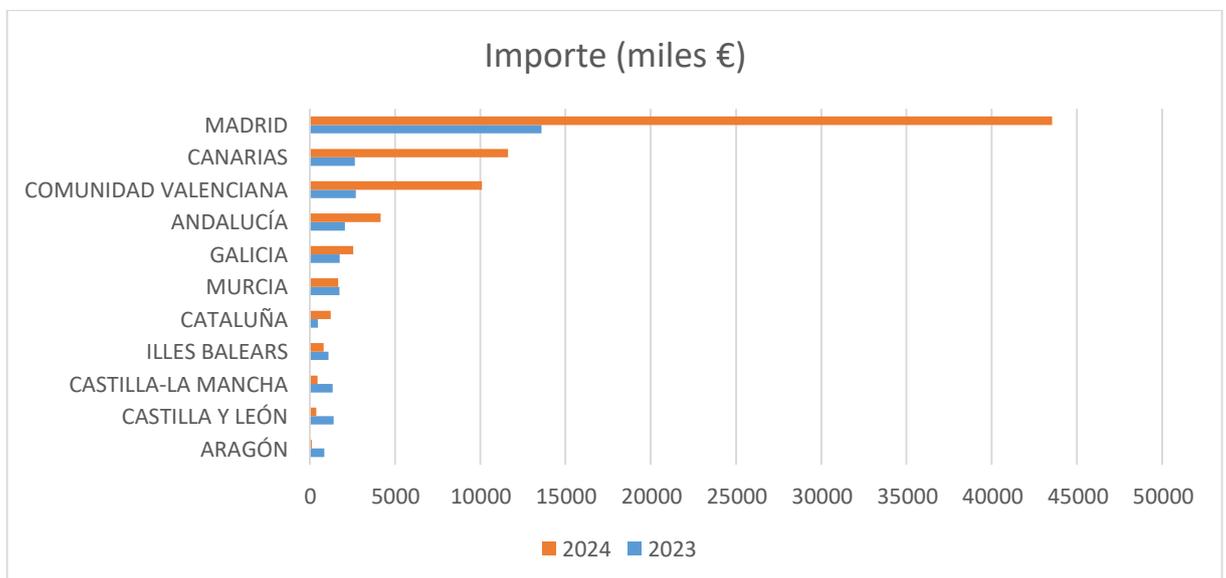
La siguiente tabla muestra el porcentaje (número de contratos, e importe, en 2024) que representan las Entidades Locales de cada Comunidad Autónoma, con relación al total de las participantes en el sistema:

Entidades Locales por Comunidad Autónoma	Contratos	Importe
MADRID	55%	57%
CANARIAS	13%	15%
COMUNIDAD VALENCIANA	16%	13%
ANDALUCÍA	2%	5%
GALICIA	2%	3%
MURCIA	3%	2%
CATALUÑA	2%	2%
ILLES BALEARS	4%	1%
CASTILLA-LA MANCHA	2%	1%
CASTILLA Y LEÓN	1%	1%
ARAGÓN	1%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El siguiente gráfico muestra el número de contratos en 2024, de las Entidades Locales territorializados por Comunidad Autónoma, en comparación con 2023:



En este segundo gráfico la comparación anterior alude al importe de los contratos:



La tabla que se recoge a continuación muestra la comparativa -anualidad 2023 y 2024- de los contratos basados y específicos, e importes, en los Organismos pertenecientes al ámbito local, agrupados por acuerdo marco/sistema dinámico de adquisición:

Acuerdo Marco/Sistema Dinámico de Adquisición	Número de contratos			Importe con impuestos incluidos (miles €)		
	2023	2024	% variación	2023	2024	% variación
COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	26	50	92%	3.041	22.153	628%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	3	47	1467%	192	18.438	9472%
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN (SDA 25/2022)	17	66	288%	5.695	18.024	216%
MOBILIARIO	57	107	88%	3.261	4.568	40%
SERVICIOS DESARROLLO SISTEMAS ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	8	15	88%	2.400	4.003	67%
VEHÍCULOS TURISMOS	25	36	44%	2.215	3.292	49%
ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE	87	51	-41%	2.889	2.927	1%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	2	24	1100%	198	1.703	757%
VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	10	8	-20%	1.643	670	-59%
ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	11	14	27%	102	410	301%
PAPEL	38	53	39%	172	276	60%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	1	2	100%	143	121	-15%
IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	12	2	-83%	1.120	9	-99%
VEHICULOS INDUSTRIALES	5	0	-100%	3.886	0	-100%
SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTRUCTURA	11	0	-100%	2.655	0	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>313</b>	<b>475</b>	<b>52%</b>	<b>29.620</b>	<b>76.599</b>	<b>159%</b>

Comparación por ámbito subjetivo y AM/SDA de aplicación.

La tabla que se recoge a continuación muestra el desglose por trimestres -anualidad 2024 y comparación con 2023- de los importes agrupados por acuerdo marco/sistemas dinámicos:

Importe (miles € i.i.)	Trim. 1		Trim. 2		Trim. 3		Trim. 4		Total		
Acuerdo Marco / Sistema Dinámico de Adquisición	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	% var
SUMINISTRO DE MOBILIARIO	4.587	2.547	6.509	9.814	12.862	11.893	19.993	19.110	43.950	43.363	-1%
SUMINISTRO DE ORDENADORES	82.293	4.777	45.303	13.209	38.247	37.921	62.326	25.110	228.168	81.017	-64%
SUMINISTRO DE IMPRESORAS	2.685	15	6.148	13	8.093	153	1.863	3.801	18.788	3.982	-79%
SISTEMAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	515	988	3.220	3.075	8.517	3.650	4.099	3.159	16.351	10.873	-34%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	0	616	0	893	1.871	12.740	5.429	5.375	7.300	19.624	169%
SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y SOFTWARE DE INFRAESTRUCTURA	82.200	0	57.514	0	22.397	0	1.985	0	164.096	0	-100%
VEHÍCULOS TURISMOS	8.931	3.671	36.295	12.848	108.213	21.318	51.379	23.390	204.818	61.226	-70%
VEHÍCULOS INDUSTRIALES PESADOS	19.621	0	0	0	0	0	0	0	19.621	0	-100%
COMERCIALES LIGEROS	7.950	2.304	9.992	9.259	20.664	13.161	7.807	144	46.413	24.868	-46%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	0	74	0	62	79	1.152	144	84	222	1.371	517%
SUMINISTRO DE PAPEL	256	508	520	1.752	421	1.120	516	1.145	1.713	4.526	164%
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN EESS	188	6.220	4.400	1.705	2.813	6.714	87.376	110.060	94.777	124.699	32%
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA	137.253	36.332	180.251	160.023	156.902	85.811	171.740	107.612	646.144	389.778	-40%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	0	15.800	0	45.190	0	91.034	86.026	118.750	86.026	270.774	215%
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN	0	47.641	112.731	260.581	42.497	148.455	313.291	195.969	468.520	652.646	39%
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	19.822	14.532	35.329	23.356	41.325	32.602	38.489	50.874	134.965	121.364	-10%
SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	39.628	0	56.306	27.450	1.415	27.775	4.750	12.422	102.099	67.648	-34%
<b>Total</b>	<b>405.928</b>	<b>136.025</b>	<b>554.516</b>	<b>569.229</b>	<b>466.316</b>	<b>495.499</b>	<b>857.212</b>	<b>677.006</b>	<b>2.283.972</b>	<b>1.877.758</b>	<b>-18%</b>

Se muestra, a continuación, la distribución por acuerdo marco/sistema dinámico del peso relativo del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, expresada en porcentaje sobre el número e importe del total de contratos:

Acuerdo Marco / Sistema dinámico de adquisición	Contratos							
	(Sobre total del importe adjudicado) Porcentaje				(Sobre total de número de contratos) Porcentaje			
	Adm.del estado	CCAA	EELL	Total	Adm.del estado	CCAA	EELL	Total
SUMINISTRO DE MOBILIARIO	1,29%	0,77%	0,24%	2,31%	10,63%	2,64%	1,96%	15,23%
SUMINISTRO DE ORDENADORES	1,41%	2,75%	0,16%	4,31%	9,12%	2,51%	0,94%	12,57%
SUMINISTRO DE IMPRESORAS	0,21%	0,00%	0,00%	0,21%	1,58%	0,15%	0,04%	1,76%
SISTEMAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD	0,52%	0,04%	0,02%	0,58%	5,63%	0,42%	0,26%	6,31%
EQUIPOS AUDIOVISUALES	0,29%	0,67%	0,09%	1,05%	1,71%	0,26%	0,44%	2,40%
VEHÍCULOS TURISMOS	2,25%	0,83%	0,18%	3,26%	2,57%	1,58%	0,66%	4,81%
COMERCIALES LIGEROS	1,04%	0,25%	0,04%	1,32%	1,30%	0,46%	0,15%	1,91%
MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	0,06%	0,01%	0,01%	0,07%	0,24%	0,04%	0,04%	0,31%
SUMINISTRO DE PAPEL	0,23%	0,00%	0,01%	0,24%	9,12%	0,00%	0,97%	10,09%
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN EESS	5,23%	0,23%	1,18%	6,64%	3,36%	0,75%	0,92%	5,03%
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA	20,76%	0,00%	0,00%	20,76%	5,19%	0,00%	0,00%	5,19%
EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	10,29%	3,15%	0,98%	14,42%	7,36%	1,36%	0,86%	9,58%
SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DESARROLLO Y APLICACIÓN	28,02%	5,77%	0,96%	34,76%	13,80%	1,38%	1,21%	16,39%
SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	5,68%	0,57%	0,21%	6,46%	6,74%	0,55%	0,28%	7,56%
SERVICIO DE COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	3,60%	0,00%	0,00%	3,60%	0,84%	0,00%	0,00%	0,84%
<b>Total general</b>	<b>80,87%</b>	<b>15,05%</b>	<b>4,08%</b>	<b>100,00%</b>	<b>79,19%</b>	<b>12,09%</b>	<b>8,72%</b>	<b>100,00%</b>

Por último, se refleja la distribución por acuerdo marco/sistema dinámico del peso relativo del Sector Público Estatal, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, expresada en porcentaje sobre el importe de los contratos de cada acuerdo marco/sistema dinámico, así como del importe total de contratos.

Acuerdo Marco / Sistema Dinámico de Adquisición	Volumen					
	CCAA (Sobre total del AM/SD)	EELL (Sobre total del AM/SD)	S.P.E (Sobre total del AM/SD)	CCAA (Sobre total de contratos)	EELL (Sobre total de contratos)	S.P.E (Sobre total de contratos)
01/2019-MOBILIARIO	16,83%	7,42%	75,75%	0,32%	0,14%	1,46%
02/2020-ORDENADORES PERSONALES Y SOFTWARE OFIMÁTICO	35,13%	1,22%	63,64%	3,51%	0,12%	6,36%
05/2018-IMPRESORAS, EQUIPOS MULTI. Y ESCÁNERES	22,30%	5,96%	71,74%	0,18%	0,05%	0,59%
08/2021-ELEMENTOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD	3,49%	0,62%	95,89%	0,02%	0,00%	0,69%
12/2021-SISTEMAS AUDIOVISUALES	3,33%	2,73%	93,95%	0,01%	0,01%	0,30%
13/2018-SERVIDORES, ALMACENAM. Y SW. INFRAESTRUCTURA	25,99%	1,44%	72,57%	1,87%	0,10%	5,22%
14/2022-VEHÍCULOS TURISMOS	5,69%	1,08%	93,23%	0,51%	0,10%	8,37%
17/2016-VEHICULOS INDUSTRIALES	36,52%	19,81%	43,67%	0,31%	0,17%	0,38%
18/2021-VEHÍCULOS COMERCIALES LIGEROS	1,61%	3,54%	94,85%	0,03%	0,07%	1,93%
19/2022-MOTOCICLETAS Y ATV/QUADS	0,00%	64,57%	35,43%	0,00%	0,01%	0,00%
20/2021-PAPEL	0,00%	10,10%	89,90%	0,00%	0,01%	0,07%
21/2020-COMBUSTIBLES EN ESTACIONES DE SERVICIO	4,43%	3,12%	92,46%	0,18%	0,13%	3,84%
23/2021-SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	28,35%
24/2022-EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO	11,21%	0,22%	88,57%	0,42%	0,01%	3,34%
25/2022-SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACION	7,88%	1,22%	90,91%	1,62%	0,25%	18,66%
26/2021-SERV. DESARROLLO SISTEMAS INFORMACIÓN	2,68%	1,78%	95,54%	0,16%	0,11%	5,65%
50/2020-SERVICIOS DE COMPRA DE PUBLICIDAD	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	4,37%
<b>Total</b>				<b>9,16%</b>	<b>1,28%</b>	<b>89,56%</b>

